



**PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

**XII Legislatura**

**Grupo de Trabajo relativo a lucha contra  
la violencia de género en Andalucía**

**PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO GARCÍA PÉREZ**

**14 de febrero de 2024**

**Número 1**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES**



## ORDEN DEL DÍA

### COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

---

### SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, siete minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

### COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

#### *Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (pág. 4)*

**Intervienen:**

Dña. Concepción Cardesa Cabrera, secretaria general de Familia, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

#### *Instituto Andaluz de la Mujer (pág. 12)*

**Intervienen:**

Dña. Olga Carrión Mancebo, directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

*Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la mujer de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 22)*

**Intervienen:**

Dña. María Isabel Montaña Requena, jefa de la Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la mujer de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

*Comisiones Obreras de Andalucía (pág. 32)*

**Intervienen:**

Dña. Patricia Laguna Herradón, secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

*Unión General de Trabajadores de Andalucía (pág. 40)*

**Intervienen:**

Dña. Raquel Serrano Ramírez, secretaria de Igualdad, Juventud y Formación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintinueve minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

## Comparecencias informativas

### Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, comenzamos.

Buenas tardes. Bienvenidos a este Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la violencia de género. Bienvenida.

Secretaria general, Concepción Cardesa, gracias por estar con nosotros, secretaria general de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Te damos la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

#### La señora CARDESA CABRERA, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muy buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias, tanto por la constitución de este grupo de trabajo como por invitarme y ser yo la primera hoy en comparecer, porque creo que es un buen momento para exponer lo que desde la Junta de Andalucía se está llevando a cabo para paliar la lacra de la violencia de género, pero también para reflexionar y para analizar, para evaluar todas estas medidas y, sobre todo, para que a partir de aquí podamos hacer unas nuevas propuestas e ir avanzando.

Yo el eje de mi intervención la voy a realizar en base a dos ejes diferentes. Por un lado, voy a hablaros del Informe de violencia anual, que tenemos obligación de emitir todos los años y que recientemente, el 27 de diciembre del 2023, se aprobó en Consejo de Gobierno el informe de violencia anual del año 2022 y que ha sido ya remitido al Parlamento. Y después voy a hablaros en términos generales de las actuaciones que se llevan a cabo de manera más específica por parte de la Consejería de Inclusión, sin entrar, por supuesto, en todo lo que se desarrolla por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, ya que la directora comparecerá a continuación mía.

Pues bien, como sabéis, el informe anual de violencia de género se regula en la disposición adicional primera de la Ley 13/2007, y tiene un contenido reglado por un reglamento específico. Y, bueno, pues nosotros este año lo llevamos al Observatorio de Violencia de Género, y allí fue explicado y expuesto todo lo que en el mismo se contiene. La estructura del informe de violencia de género viene a desarrollarse, por un lado, se exponen determinadas magnitudes, ¿no?, análisis de magnitudes. Todos estos datos son recogidos desde distintas fuentes de datos, todas ellas oficiales, que, de hecho, son fuentes que se van actualizando de manera permanente. Y vais a observar que los datos que se constatan en el informe que os hemos remitido, algunos de ellos han sido modificados en pequeñas variaciones. Y después se recogen todos los recursos que des-

de la Junta de Andalucía se dedican a las políticas públicas de violencia de género. Y ya, por último, hay un apartado más específico que se detiene en prestar especial atención a colectivos más vulnerables, como son los menores, las mujeres migrantes, las mujeres gitanas, mujeres con discapacidad o la trata de mujeres y víctimas.

Bueno, pues en cuanto al análisis de magnitudes, obviamente, no os voy a aburrir aquí con datos. Solamente voy a destacar algunos que a mí me han parecido más reseñables e incluso cotejándolos con datos ya del año 2023. Por ejemplo, en cuanto a las denuncias de violencia de género, en el año 2022 en Andalucía hubo 38.753 denuncias y en España 182.078. Sin embargo, lo que quiero destacar aquí es que ha descendido notablemente en el año 2023 el montante global de denuncias que se han llevado a cabo, en tanto en cuanto para el año 2023 el número de denuncias que nos constan a nivel nacional son 94.554 denuncias. Yo creo que habría que preguntarse el porqué de este descenso.

Por otro lado, también me parece interesante el análisis de las órdenes de protección, cuántas órdenes de protección hay en el año 2022. Pues que sepamos que en Andalucía el número de órdenes de protección representa el 21,15% del total de órdenes de denuncia que se han producido a nivel nacional.

Los datos de las víctimas mortales no voy a entrar en ellos porque todos, desgraciadamente, los conocemos. Pero sí que voy a destacar el número de menores huérfanos, poniendo además en valor la reciente aprobación del decreto ley por el Gobierno andaluz, que regula una ayuda directa a los huérfanos víctimas de violencia de género, consistente en una ayuda de 5.000 euros anuales. En concreto, los datos que ahora mismo tenemos reflejados en el informe para el año 2022 es que en Andalucía existen nueve huérfanos menores víctimas de violencia de género y catorce en el año 2023. Bueno, esto en cuanto a magnitudes y datos específicos.

Y ahora ya a continuación paso a desarrollar las distintas medidas que se contienen en el informe relativas a actuaciones de distintas consejerías.

Voy a empezar por empleo, destacando lo siguiente. Bueno, sabéis que la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género regula una ayuda específica para las mujeres víctimas de la violencia de género que, por su escasa renta y también por las circunstancias sociales que les rodean, se percibe en ellas que van a tener dificultades para obtener empleo. Pues bien, para poder obtener esa ayuda hace falta un certificado de empleabilidad. Y se constata en el informe que en el año 2022 el Servicio Andaluz de Empleo emitió un total de 304 informes de empleabilidad. Además, a través de la Consejería de Empleo se desarrollan distintas líneas de subvenciones que tienen como colectivo diana, entre otras, a las mujeres víctimas de violencia de género. Y a través de estas subvenciones lo que se financia son proyectos que están orientados a la acción formativa de mujeres víctimas de violencia, quedándose constatado que en el año 2022 ha habido un total de 31 proyectos formativos, acciones formativas de distinto tipo, de las que han podido aprovecharse mujeres o beneficiarse mujeres víctimas de violencia de género.

Y ya, por último, también la Consejería de Empleo desarrolla medidas que facilitan el desarrollo de la actividad laboral de las víctimas de violencia de género, como son actuaciones relativas al acompañamiento o el establecimiento de medidas de movilidad para empleadas públicas que

sean víctimas de violencia de género, así como también para funcionarios docentes en el ámbito de lo que es la Administración docente.

Paso a continuación a la Consejería de Universidad, destacando una sola medida de esta consejería, que es la de la exención del pago del precio público para que las mujeres víctimas de violencia de género o sus hijos puedan gratuitamente acceder a los cursos formativos de acceso universitario.

En materia de vivienda son varias las medidas que se destacan en el informe anual, destacando las siguientes. Por un lado, las mujeres víctimas de violencia de género tienen un mejor derecho, un acceso preferente, para acceder a la vivienda mediante el registro municipal de demandante de vivienda protegida. Y se constata en el informe que en el año 2022 hubo 393 inscripciones de esta naturaleza y se adjudicaron un total de 29 viviendas protegidas. Después también fomento desarrolla ayudas en régimen de concurrencia no competitiva para el alquiler de vivienda habitual y en el 2022 han existido un total de 52 beneficiarias.

También en el ámbito del Gobierno andaluz se desarrollan incentivos fiscales que benefician a mujeres víctimas de violencia de género. Y estos incentivos fiscales, que también quedan constatados en el informe, impactan sobre tres diferentes tributos. Por un lado, el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el IRPF y el impuesto de sucesiones y de donaciones.

Y ya, por último, destaco las actuaciones y las medidas que se desarrollan a través de la Consejería de Justicia, realizando, sobre todo, medidas de refuerzo. Refuerzo, por un lado, en las unidades de valoración integral de violencia de género, con un coste total anual en el año 2022 de 3,4 millones de euros. La ampliación del servicio de atención a víctimas de violencia de género, lo que todos conocemos como el SAVA, con un importe de 800.000 euros. La ampliación de los puntos de encuentro familiar, con un importe de 400.000 euros. O el apoyo a víctimas a través de la representación judicial gratuita, esto es el procurador de manera gratuita con un importe de 250.000 euros.

Y ya después es verdad que en el informe se recogen, bueno, obviamente, el informe es muy extenso, yo lo he resumido aquí bastante, pero se recogen muchísimas medidas en materia de sensibilización, de formación, de capacitación, que son desarrolladas por distintas consejerías. Por ejemplo, Salud realiza una importante labor de formación para todos los profesionales sanitarios, Educación también tiene muchas medidas de este tipo, Turismo, Deporte, etcétera.

Y, ahora, paso a continuación a centrarme en las medidas que nosotros llevamos a cabo directamente desde la consejería y, en concreto, dentro del ámbito de mi centro directivo, que, como digo, no es solamente esto lo que se realiza por parte de la consejería, ya que el grueso de los recursos y de la gestión en materia de violencia de género reside en el Instituto Andaluz de la Mujer.

Por mi parte, desarrollamos en mi centro directivo una línea de subvenciones que están financiadas con pacto de Estado, que son subvenciones que tiene como colectivo al que va destinado. Son dos líneas diferentes y la línea número 1, sobre formación, tiene, como colectivo dirigido, a mujeres en situación de especial vulnerabilidad, profesionales cuyo apoyo de actuación esté relacionado con la violencia de género y personal de recursos humanos. Entonces, esta línea está destinada a programas de formación a estas personas que o bien directamente son víctimas de

violencia de género, o bien trabajan con víctimas de violencia de género. Los datos que os doy ya son del año 2023, y en este año lo que hemos dado han sido 27 programas formativos, hemos financiado 27 programas diferentes.

Y, por otro lado, hay una segunda línea de subvenciones que va dirigida a estudios y a publicaciones. Con esto de estudios y publicaciones, pues lo que se financia son programas o estudios en los que se analiza, por ejemplo, cuál es la situación jurisprudencial en torno a la violencia de género o cuáles son, se hace un análisis sobre las órdenes de protección. En fin, es muy variado en función de los proyectos que se nos presenten, y en el año 2023 se han concedido un total de seis subvenciones, agotándose en su conjunto todo el crédito.

Por otro lado, nosotros también desde el centro de directivos que represento, organizamos el Congreso Andaluz de Violencia de Género. El Congreso Andaluz de Violencia de Género es un referente a nivel nacional y a nivel internacional, es un congreso que tiene carácter científico, que tiene un nivel de ponentes muy alto, hay un comité de coordinadoras que nos ayudan a organizarlo y, bueno, pues es de un alto nivel, de un nivel muy cualificado, y nosotros hemos organizado en este año 2023 la decimocuarta edición, se celebró en Málaga y el lema que escogimos para el mismo fue *Violencia de género, un problema social en el siglo XXI*. Y, bueno, quiero destacar aquí que no fue un lema elegido al azar, sino que fue muy pensado, muy meditado, también con las coordinadoras, que, como digo, fueron un importante apoyo en esta organización, ya que desde la consejería siempre sostenemos que esto no es un problema, obviamente, de la mujer, sino que es un problema que está en la sociedad, que padece la mujer y que la solución pasa también por el hombre, y con esta temática se centraron todas las ponencias que tuvimos, y fueron muy variadas y muy transversales. Se celebraron ponencias, por ejemplo, en torno a la violencia de género y la afectación en el menor, violencia de género y deporte, violencia digital de género, cuáles son los factores sociales que influyen en la violencia de género, y quiero destacar de manera especial —uy, me queda poco tiempo— la mesa de violencia de género y de discapacidad, ya que es la primera vez, dentro de la historia que tiene este congreso, este evento, que se tuvo a bien celebrar este tipo de mesa de personas con discapacidad.

Y, en tercer lugar, y ya voy concluyendo, quiero poner en valor de manera especial el impulso que recientemente se ha tenido desde el Gobierno andaluz en relación con el Observatorio de Violencia de Género, el Observatorio Andaluz de Violencia de Género. Esto es un órgano que se crea en el año 2010, que está también altamente cualificado, en tanto en cuanto los componentes del mismo son muy diversos y, a su vez, muy de reconocido prestigio en el ámbito de la violencia de género. Aquí forman parte el Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía General del Estado, la Delegación del Gobierno de España, diferentes colegios profesionales, como son el de enfermería, el de psicólogos y el de trabajadores sociales, etcétera.

Entonces, se aprobó por Consejo de Gobierno un acuerdo acordando este impulso, esto fue allá por septiembre, quiero recordar, y a partir de aquí, nosotros hemos celebrado el pleno el pasado 20 de diciembre del 2023, que tuvo una gran acogida, acudieron prácticamente todos los vocales, y lo más importante de aquí es que se aprobó la creación de dos grupos de trabajo específicos, un grupo de trabajo sobre ciberviolencia, ya que consideramos que ahora mismo es uno de los ámbitos sobre el que más se debe estudiar, analizar y reflexionar respecto de qué

medidas hay que implementar en este campo para poder evitar la violencia digital de género. Y, por otro lado, se aprobó también un grupo de trabajo sobre violencia de género y discapacidad, y he de deciros que, desde el 20 de diciembre a hoy, hemos estado trabajando en cuál va a ser la composición y cuáles van a ser sus funciones, y mi intención es, en la segunda quincena de este mes, poder llevarlo de nuevo a pleno y ponernos a trabajar.

Y, ya por último, os invito ya a todos a otra de las medidas ya más pequeñitas que también hacemos desde mi centro directivo sobre la violencia de género. Son unas jornadas específicas de violencia de género para el mundo rural, y estas se van a celebrar el viernes que viene en Cortegana con el lema de *Mujeres en el Ámbito Rural*, promoviendo la igualdad para prevenir la violencia de género y con la intención de promover la igualdad en el ámbito rural, donde hay una mayor brecha; o sea, las mujeres que están en el ámbito rural tienen un plus a la hora de estar expuestas a tener esta violencia de género, a recibirla y percibirla, y se pretende eso, sensibilizar y promover en ese ámbito.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, Conchi, gracias por estar con nosotros. ¿Tenéis alguna cuestión algunos de los grupos?

Vale. Sí, dijimos un minuto.

#### El señor LÓPEZ OLEA

—Doña Concepción, buenas tardes.

#### La señora CARDESA CABRERA, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Buenas tardes.

#### El señor LÓPEZ OLEA

—Vamos, entiendo que usted es una experta profesional en el tema de la violencia de género. Y le quiero preguntar. Hace ya veinte años que la Ley 1/2004, de Medidas para la Protección Integral de Violencia de Género, entró en vigor, ¿y cuál es su consideración de los resultados que ha tenido ahora, después de veinte años? ¿Si es positiva, si esta ley ha logrado resultados positivos, si no ha logrado resultados positivos? Hemos formado aquí un grupo de trabajo para obtener respuestas y ver si se puede mejorar esto.

Le pregunto también qué es la violencia de género, si usted considera que la violencia de género es lo que define la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integrada de Violencia de Género, en su artículo 1, o si es otra cosa.

Y, con respecto, otra pregunta que le quiero realizar es: ¿usted considera que el Derecho Penal está hecho para resolver un problema que podemos considerar social? ¿O considera usted que las políticas criminales que se deberían llevar por parte de las administraciones deberían ir dirigidas en otro sentido? Por ejemplo, socioeducativos, psicoeducativos, hacer realmente una política criminal de prevención.

Y, en tercer lugar, si usted considera que uno de los errores que puede tener toda esta legislación que nos ha traído aquí, y que personalmente considero que no ha tenido resultado alguno, después de la ingente cantidad de dinero que estamos gastando en esta materia, sería estudiar, caso por caso y caso concreto, cuáles son las causas específicas que producen este tipo de fenómeno.

Y, por último, en esto que usted denomina Observatorio para la Violencia de Género, si ustedes, si desde el Observatorio se realiza algún tipo de estudio para determinar las causas concretas, específicas, caso por caso, o en este caso se ve el fenómeno de una forma genérica.

Eso es todo, doña Concepción.

Muchas gracias.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

### La señora CARDESA CABRERA, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Bueno, me ha hecho usted muchas preguntas en una sola, pero voy a intentar ir respondiendo, ¿vale?

En cuanto a la definición de violencia de género, yo me remito a las leyes. No tengo por qué estar en otra cosa, no solamente a la ley orgánica, sino también a la ley andaluza y demás.

Respecto a los resultados en materia de violencia de género a partir de la regulación que se hace en la ley del año 2004 y de la inversión que se ha producido, hombre, pues yo creo que se ha avanzado muchísimo. ¿Que no es suficiente? Pues vale. O sea, que tenemos que seguir luchando todos los partidos políticos y toda la sociedad en ello, pues también. Pero no es una cuestión solamente de la Administración autonómica, es también una cuestión municipal, es también una cuestión de la Administración del Estado, es una cuestión también de la sociedad. He insistido mucho en cuál ha sido el lema que nosotros hemos elegido para el Congreso de Violencia de Género. Esto es una cuestión de la sociedad y en todos y en cada uno de nosotros está la respuesta al mismo.

Y después, respecto del observatorio, en el observatorio no podemos estudiar casos concretos. Al observatorio se le va a dar un impulso, ya se le ha empezado a dar ese impulso en esta legislatura, y ya le digo que desde que se aprobó el acuerdo de Consejo de Gobierno, acordando el impulso, ya nos hemos reunido en pleno, ya estamos cerrando lo que es la composición y las funciones que van a tener los grupos de trabajo que se han creado. Y ahora mismo nos vamos a centrar en el trabajo de estos dos grupos de trabajo. Pero ahí no se llevarán casos concretos; se invitarán a expertos, pero se va a debatir sobre una materia muy específica: violencia de género y mujer con discapacidad, y ciberviolencia o violencia digital de género. Cuando terminemos eso, el fruto de ese trabajo se llevará al pleno y se adoptarán una serie de medidas, las medidas que surjan, que, por supuesto, podemos compartir con este grupo de trabajo, si aún sigue abierto.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señoría.

### La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Unas cuantas preguntas, y además una la acaba de contestar, porque le iba a preguntar sobre el Observatorio de Violencia de Género, como ha hecho mención a los grupos de trabajo, y no me aclaraba si es que van a centrarlo en esos dos grupos de trabajo, y no, ya acaba de decir que es un pleno y son dos grupos de trabajo específicos.

*[Intervención no registrada.]*

Lo ha contestado, que era una duda que me había quedado.

En relación a algunas de las medidas que ha nombrado, me han sorprendido las 22 viviendas protegidas para víctimas de violencia y la ayuda al alquiler en concurrencia competitiva. No competitiva, perdón. Pero entiendo que dentro de una línea específica para víctimas de violencia y no con el resto.

### La señora CARDESA CABRERA, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—No puedo entrar en muchos detalles, porque no son, obviamente, líneas de subvenciones que se lleven desde mi centro directivo, pero están todos los datos recogidos en el informe de violencia. Yo los he recogido de ahí.

Perdona.

### La señora GÁMEZ GARCÍA

—No, que entiendo que dentro de una línea específica para víctimas de violencia de género, no en concurrencia no competitiva dentro de una bolsa de personas vulnerables.

*[Intervención no registrada.]*

Si es la de fomento o si es la del IAM.

**La señora CARDESA CABRERA, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**

—Sí, es la ayuda normal. Lo que pasa es que ellas tienen un mejor derecho a poder acceder a ese tipo de ayudas. O sea, se consideran un colectivo... Vale, perdón.

**La señora GÁMEZ GARCÍA**

—Sí, esa cuestión no me había quedado clara.

Y, bueno, si podría adelantarnos las líneas de trabajo, porque el informe que tenemos, la evaluación del año 2022 y del 2023, ¿alguna línea de trabajo de cara al año 2024?

**La señora CARDESA CABRERA, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**

—Bueno, es que con el Observatorio tenemos ya muchísimos. Es que nada más que los dos grupos de trabajo y, además, la ciberviolencia, es que ya con eso tengo... Más allá de que, por supuesto, todo el resto de medidas que se han hecho durante el año 2023 se mantienen. En el Congreso ya estamos trabajando en él. Pero lo más destacable, desde luego, para el año 2024 son los dos grupos de trabajo que se van a poner ya mismo en marcha.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien.

Pues, Conchi, muchas gracias por asistir a este grupo de trabajo.

**El señor GARCÍA GARCÍA**

—Presidente.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Ah, perdón.

**El señor GARCÍA GARCÍA**

—Simplemente agradecerle que haya acudido a esta comparecencia en nombre del Grupo Popular.

**La señora CARDESA CABRERA, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**

—Vale, pues nada, muchas gracias a vosotros.

[Receso.]

**Instituto Andaluz de la Mujer****El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Pues continuamos.

Damos la bienvenida a Olga Carrión, directora del Instituto Andaluz de la Mujer. Gracias por acudir a la llamada de este grupo de trabajo.

Están presentes el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Vox y el Partido Popular. Somos los presentes en esta comisión. Se han excusado, me han mandado varios mensajes el resto de compañeros, pero bueno, estamos celebrando una serie de comparecencias para que nos digáis lo que vosotros consideraréis sobre qué pasos dar o qué hacer en la lucha contra la violencia de género.

Con lo cual, tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

**La señora CARRIÓN MANCEBO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

—Muchísimas gracias.

Y muchísimas gracias por la creación de este grupo de trabajo, porque seguro que sacará unas conclusiones para poder avanzar en la terrible lacra que supone la violencia de género.

La violencia de género constituye una de las vulneraciones más extendidas de los derechos humanos en todo el mundo. Únicamente seremos capaces de erradicar esta lacra desde la coordinación de las instituciones y la unidad de toda la sociedad. Mujeres y hombres de la mano, como ya hemos tenido en algunos lemas a lo largo de este año. Como dice la consejera Loles López, cada crimen machista es un fracaso del conjunto de la sociedad, porque este problema es de la sociedad. La erradicación de la violencia machista es una prioridad para el Gobierno andaluz y un compromiso compartido con la sociedad andaluza, sin lugar a dudas.

Los recursos que se desarrollan principalmente en el Instituto Andaluz de la Mujer, en los centros provinciales —en todas las provincias hay uno—, y en los centros municipales de información a la mujer, distribuidos por toda la comunidad y en colaboración con los ayuntamientos, están logrando trabajar en este sentido.

También se implementan desde el resto de las consejerías del Gobierno andaluz, así como Justicia, Salud, Educación y Empleo. Nuestra prioridad es coordinar con ellos porque todos tenemos un objetivo prioritario y transversal.

No quiero abrumaros con números y cifras que esconden verdaderos dramas humanos detrás de cada una de ellas, pero creo que es necesario poner encima de la mesa esas cifras.

En 2023 fueron asesinadas en España 58 mujeres, 17 de ellas en Andalucía. Fueron asesinados también por esta causa dos menores y 57 quedaron huérfanos, 14 de ellos en Andalucía. En lo que llevamos desde 2024 han sido asesinadas tres mujeres en España, una de ellas en Andalucía, y han sido asesinadas desgraciadamente dos menores y hay dos huérfanos. El pasado año, 17 mujeres fueron asesinadas en Andalucía y solamente en tres casos había denun-

cia previa. Tenemos que trabajar desde las administraciones mucho en este sentido. Una de ellas estaba inactiva, aunque en su día aparecía en el sistema VioGén del Ministerio del Interior desde enero de 2018. Asimismo, en tres de los casos las víctimas habían acudido previamente a la red de centros de la mujer del Gobierno andaluz, aunque en uno de ellos la solicitud de ayuda no estaba relacionada con la violencia de género.

Con respecto a la edad de las víctimas, seis tenían entre 45 y 55 años, cuatro tenían menos de 40 años y cuatro menos de 30 años. Además, había dos mujeres con más de 60 años y una mujer menor de edad. Diez de las 17 mujeres tenían hijas e hijos y sus crímenes han dejado, desgraciadamente, 14 menores huérfanos en Andalucía.

El Instituto Andaluz de la Mujer ha activado en 11 de los 17 casos el servicio de apoyo psicológico en crisis con el objeto de ayudar a las familias a afrontar el asesinato, el resto de las familias declinó. Este recurso es un recurso de los que tiene, afortunadamente, el instituto. Se activa tras un caso de asesinato de esta índole o donde la mujer está gravemente herida para favorecer la recuperación emocional de las personas allegadas de las mujeres asesinadas o gravemente heridas a través de la atención psicológica. En crisis lo llamamos porque las psicólogas se desplazan al lugar de los hechos de manera inmediata y empiezan a trabajar en el minuto uno con la finalidad de prevenir a largo plazo la aparición del estrés postraumático, el duelo patológico y otros trastornos de mayor envergadura. Esta intervención se realiza en el ámbito familiar, laboral y educativo, en el caso de que haya menores.

Los crímenes se han producido en todas las provincias andaluzas, cinco en Málaga, tres en Cádiz y Sevilla, dos en Granada y uno en Almería. Los meses con mayor número de homicidios machistas han sido en agosto, con cuatro, enero y septiembre, con tres, julio y mayo, con dos. Se ha producido un crimen en febrero, abril y octubre. Marzo, junio, noviembre y diciembre no ha habido víctimas mortales.

Sin duda, todas estas son unas cifras terribles, inaceptables, que esconden mucho dolor detrás de cada una de ellas, mucho miedo y mucha tragedia personal.

La violencia de género es un fenómeno sumamente destructivo con las víctimas. Este tipo de violencia suele comenzar con abusos psicológicos y humillaciones, control de gastos económicos o con el aislamiento de las mujeres en su entorno más cercano. Si no se ponen medios, estos abusos se agravan normalmente y empiezan las amenazas y las intimidaciones. Tras la violencia psicológica, aparecen siempre los abusos físicos y sexuales y, en muchos casos, y desgraciadamente, el asesinato. Durante este terrible y traumático proceso, el agresor suele alternar conductas violentas con arrepentimientos hasta que, finalmente, la víctima pierde toda su autoestima, de eso se trata, por parte de ellos.

Por lo tanto, ante esta situación es fundamental trabajar en la recuperación integral de las mujeres y menores que sufren violencia de género desde el punto de vista psicológico, jurídico y social, al mismo tiempo que avancemos en la prevención y detección en nuevos casos, especialmente entre la población más joven.

A continuación, muy resumidamente, les voy a contar los servicios y recursos que el Instituto Andaluz de la Mujer pone a disposición de las víctimas y, después, les relataré los proyectos e iniciativas de cara a un futuro.

Las mujeres y menores en Andalucía víctimas de violencia de género pueden acceder a todos los recursos por tres puertas de entrada, fundamentalmente, los centros provinciales de la mujer, que hemos dicho que están en todas las provincias, son ocho. Los centros municipales de información a la mujer, la red de centros municipales de información a la mujer de Andalucía se articula como la mayor red de Europa de centros de apoyo a la mujer, de los cuales estamos profundamente orgullosos. Unos centros que abarcan todos los ámbitos, la información, atención, asesoramiento y, por supuesto, información con temas de violencia. La red de los centros municipales de información a la mujer suman 179 centros en Andalucía. Nuestro teléfono de atención a las mujeres en Andalucía, el 900 200 999, es un servicio gratuito y permanente, disponible durante las 24 horas del día, todos los días del año, está operativo en toda la comunidad, es anónimo y confidencial y el equipo humano que lo atiende está formado por personal altamente especializado en psicología, en derecho y trabajo social. Permite resolver dudas de manera general que puedan surgir en la mujer andaluza y se atiende en más de 50 idiomas. Precisamente este servicio recibió en 2023 un total de 40.316 llamadas, la mayor cifra de toda la serie histórica. En el periodo 2018-2023 esta línea gratuita y confidencial ha pasado de atender una media de 80 llamadas a 110 llamadas diarias. Asimismo, este recurso se confirma como un servicio esencial para las víctimas de violencia de género, ya que al 73,6% de las consultas se les ha dado respuesta y son temas de violencia.

Una vez que las víctimas de violencia de género piden ayuda, el personal especializado del Instituto Andaluz de la Mujer las deriva al recurso más pertinente, sea un centro de acogida, programa de atención psicológica o una prestación económica, si así lo solicita.

Nos vamos a centrar primero en la red de centros de acogida. Estos recursos están a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género y también de las personas dependientes a su cargo en ese momento, hijas e hijos o personas mayores. El servicio se sustenta en tres niveles, centros de emergencia, casas de acogida y los pisos tutelados. Los centros de emergencia son centros que prestan protección a las mujeres de violencia de género y menores que en ese caso, o mayores que los acompañan, y les garantizan una acogida inmediata y una atención de emergencia las 24 horas del día, los 365 días al año.

Es decir, una mujer, desgraciadamente, se acerca a una comisaría a poner una denuncia o lo solicita a través de un teléfono o alguien llama a la Policía, y a esa mujer, si no tiene ningún tipo de recurso ni alternativa, se la recoge en estos centros de emergencia como recurso habitacional en el minuto uno. Posteriormente, se intenta que en estos recursos la mujer pase el mínimo tiempo posible. Pasan, si no tiene recursos o se considera así oportuno por motivos de seguridad, a las casas de acogida. Las casas de acogida son centros residenciales que ofrecen acogida a las mujeres y a los menores o mayores dependientes, garantizando una atención integral, programando aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia. Hay nueve centros en toda Andalucía.

Los pisos tutelados. Digamos que es una escala más. Cuando están mujeres en las casas tuteladas, psicológicamente se encuentran más fuertes, pasan a los pisos tutelados si no tienen recurso. Los pisos tutelados son pisos más independientes, sin soltarlas de la mano, haciéndoles un seguimiento en atención psicológica, que es lo que casi todas o todas necesitan, pero con más independencia.

Servicio de detección y rescate para víctimas de trata con fines de explotación sexual. Se trata de un proyecto piloto y pionero en Andalucía. El programa se desarrolla actualmente en las provincias de Almería, de Jaén y de Málaga. Este servicio cuenta con profesionales especializados, unidades móviles o un teléfono de emergencia y sedes físicas en las tres provincias. Las víctimas de trata lo llamamos rescate porque, desgraciadamente, no se acercan a nosotros para pedir ayuda, somos nosotros los que tenemos que acercarnos a ellas. Ellas, desgraciadamente, son víctimas de unas mafias muy, muy peligrosas, y ninguna da el paso. Por eso, con este programa innovador se llama rescate porque intentamos que salgan, pero es un tema mucho más complicado. Por eso, no son las víctimas que utilizan normalmente nuestros recursos de casas de acogida.

Programas de atención psicológica. El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece a las mujeres víctimas de violencia de género la recuperación del daño sufrido a través de la atención psicológica. Tenemos muchísimos grupos de atención psicológica porque pensamos que es fundamental para prevenir y después para curar.

La violencia de género en el ámbito de la pareja y expareja. Una atención psicológica grupal para mujeres víctimas de violencia de género busca detectar, valorar el posible riesgo de violencia. Muchas de ellas, cuando empiezan estos grupos, no son conscientes del peligro que en ese momento están sufriendo. Denuncian el caso, empezamos con ellas, pero algunas veces vuelven con su pareja y no son conscientes de eso. Entonces, trabajamos mucho y bien en ese sentido.

Programas de atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género en Andalucía, está dirigido a chicas de 14 a 17 años. Este programa incluye también la atención psicológica a chicas menores de edad que han sufrido también violencia sexual en la relación con su pareja o expareja. Y se ofrece también asesoramiento a las familias que en estos momentos ninguna sabe cómo actuar cuando tiene una menor de tan corta edad ante una situación así. La familia, este nuevo recurso está funcionando muy bien porque los padres se encuentran un poco desamparados y no saben cómo reaccionar.

El servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género persigue la mejora de los menores y de las menores, las mujeres embarazadas expuestas a violencia de género.

Servicio de apoyo psicológico en crisis a familiares de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte o heridas graves. Lo llamamos el binomio, es el que he comentado antes, que se desplaza en el momento en que se ha producido la agresión.

En casos de violencia sexual también tenemos programas. Programas de atención psicológica, asesoramiento jurídico y asistencia letrada en el juicio para las víctimas de violencia sexual dirigidos a mujeres a partir de los 16 años que han sufrido agresiones y abusos sexuales. También, desgraciadamente, se contempla ahora en nuestra nueva licitación la atención a chicas de entre 12 y 15 años. Es espeluznante, pero hemos tenido que ampliar el rango de edad porque la realidad es esa: entre 12 y 15 años, bajo criterio técnico y en coordinación con la Dirección de Infancia. En este caso también se ofrece asesoramiento a todas las familias.

Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a las mujeres víctimas de violencia sexual en Andalucía. Este es el mismo servicio de violencia de género; los especialistas, también denominados binomios, se desplazan al lugar donde se ha producido la violencia sexual.

Ofrecemos también ayudas económicas directas. Mujeres víctimas de violencia de género cuentan con dos líneas de ayuda en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, cuya finalidad es asegurar unos recursos económicos a las mujeres que sufren violencia. La línea 1 ofrece ayudas económicas a víctimas de violencia de género que se encuentran en los recursos de acogida del Instituto Andaluz de la Mujer. La línea 2 ofrece ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo.

Menores huérfanos de la violencia de género. Andalucía ha regulado por primera vez la prestación económica a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales como consecuencia de la violencia de género. Esta ayuda ascenderá a 5.000 euros anuales.

Estos son, muy resumidamente, los principales recursos, pero durante la presente legislatura se ha hecho un esfuerzo muy importante para seguir implementando mejoras, y a continuación se detallan algunas de ellas.

Mejoras en la coordinación. Las comisiones provinciales de seguimiento contra la violencia de género. El primer encuentro se celebró en diciembre de 2022 y en 2023 se ha celebrado ya en junio y diciembre. En 2024 se volverá a convocar durante el primer semestre. Desde estas comisiones se están impulsando iniciativas que redundan en la mejora de la asistencia. Son provinciales y, como he visto en la comparecencia de mi compañera, estos casos se analizan pormenorizadamente, los casos de violencia en cada provincia, sacando unas características y unas pautas comunes, si las hubiera, para luchar contra ellas. De estas conclusiones, de estas comisiones, hemos puesto en marcha una herramienta llamada Lenore, que nos permite valorar el riesgo social de las víctimas de violencia de género más allá de la valoración policial y judicial, especialmente indicada para aquellas víctimas que no presentan denuncias. Es decir, esta herramienta, con un catálogo de preguntas, detecta si la mujer, que en muchos casos se acerca a nosotros, a nuestros recursos, pidiendo información sobre cosas peregrinas que nada tienen que ver con lo que oculta. Esta herramienta le hace un cuestionario sin que ella, *a priori*, se dé cuenta, y perciba que esa mujer está siendo víctima de violencia sin que lo denuncie. Es una herramienta muy pionera que se está implementando en nuestros centros.

De esas comisiones también se sacaron las conclusiones y pusimos en marcha un catálogo de recursos de la Junta de Andalucía para las víctimas de violencia de género, un solo documento donde se concentran todos los recursos que tiene la Junta de Andalucía en materia de ayudas de todo tipo a las víctimas de violencia de género. Un protocolo andaluz para la atención a mujeres con problemas de adicciones víctimas de violencia de género. Un programa de formación específica y especializada dirigido a los abogados y abogadas del turno de oficio de violencia de género. Un protocolo de coordinación entre los servicios de atención de género, la Administración de Justicia y el Instituto Andaluz de la Mujer, para evitar la revictimización de la víctima. Cuando vaya al sistema de justicia, no tendrá que contar su caso si lo ha contado previamente al Instituto Andaluz de la Mujer o a cualquier otro servicio de la Junta de Andalucía. También se ofrecerá formación al personal voluntario de protección civil de toda Andalucía, que se desarrollará en los próximos meses.

Nos obsesiona también la prevención y la detección de nuevos casos antes de que ocurran. El Instituto ha formado durante 2023 a más de 6.000 profesionales del ámbito judicial, sanitario, edu-

cativo o laboral, o de las fuerzas de seguridad implicadas en la atención a las víctimas de diferentes manifestaciones de violencia.

Así se han llevado a cabo las siguientes actuaciones. Formación sobre el protocolo de coordinación entre los servicios de atención que hemos comentado con la Administración de Justicia, el conocido como SAVA, y el Instituto Andaluz de la Mujer. Formación sobre violencia sexual a profesionales del ámbito provincial multidisciplinar. Formación para la creación de grupos de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género en los municipios de Andalucía. Un programa de formación específico y especializado dirigido a abogados y abogadas del turno de oficio. Una formación en materia de trata de seres humanos en el Colegio de Abogados de Sevilla. Una formación sobre el protocolo de mujeres con problemas de adicciones que también son víctimas de violencia de género. Estamos muy preocupados porque cada vez más a menudo se observa que estas mujeres víctimas de violencia de género también son víctimas de adicciones y tienen problemas de salud mental. Ya no sabemos si es el huevo o la gallina, pero está claro que hay que trabajar y mucho en este sentido. Lógicamente, una mujer que esté siendo víctima de violencia de género tiene problemas de salud mental, lo que puede conllevar a que acabe teniendo problemas de adicciones. Una formación para la detección de casos de violencia de género en chicas menores de edad. Y una formación al personal de la prisión de mujeres de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla.

Campañas de sensibilización para profundizar en la sensibilización y la concienciación social. Especialmente importantes nos parecen las campañas coeducativas. Hace poco hemos lanzado la última campaña contra la violencia de género digital, «Empieza con un mensaje y termina con una vida», una campaña de sensibilización y prevención para concienciar a la sociedad, «Las comunidades de vecinos iluminan su oscuridad». También hemos hecho un convenio con los administradores de fincas de toda Andalucía, para llevar esta campaña a todas y cada una de las comunidades de vecinos de Andalucía. Todos y todas tenemos vecinos, y como aparece en la campaña, «las paredes oyen». Si los vecinos y las vecinas se implican, pueden denunciar. El teléfono es gratuito, es anónimo, y creemos que concienciar a la sociedad es fundamental en estos momentos.

Una campaña institucional del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que titulamos «Juntas y juntos paramos la violencia de género». Una campaña de prevención de la violencia de género en la juventud titulada «¿Y tú qué harías?». Y una campaña de prevención de la violencia sexual en bares y locales de ocio nocturno con nuestro 900.

Refuerzo de la red pública de asistencia a las mujeres víctimas de violencia. Una red pública de atención integral con unos servicios de calidad, y hemos hecho un especial esfuerzo en un nuevo convenio de cofinanciación con los centros municipales de información a la mujer, destinando 38 millones de euros en los próximos cuatro años. Un acuerdo de colaboración entre el 900 200 999 y el sistema de emergencias 112. Este sistema, para que nos entendamos, nos permite recibir la información de manera inmediata cuando hay un caso de violencia de género o violencia sexual, sin tener que esperar a llamadas o SMS.

Ampliación de la red de acogida para víctimas de violencia de género. Una inversión de un millón de euros ha permitido contar con una nueva casa de acogida en Granada y la ampliación

del centro en Córdoba, sumando 500 plazas. La creación de un programa de atención psicológica para mujeres de 18 a 25 años. Mejorar y reforzar el servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual. Un programa de atención psicológica a mujeres reclusas, ya que casi todas desgraciadamente, el porcentaje es muy pequeño de mujeres reclusas que hay en este país, solamente las mujeres reclusas son un 7% aproximadamente, pero casi todas son víctimas o han sido víctimas de violencia de género o violencia sexual.

[Intervención no registrada.]

Perdón. Subvenciones. Contamos con subvenciones para la atención a mujeres en riesgo de exclusión social. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para asociaciones y federaciones que trabajen con ellas. Un servicio de defensa legal a víctimas de discriminación sexual. Una apuesta por la coeducación con el Congreso de Coeducación Andaluz, este año ya estamos trabajando en el siguiente, que será después del verano. Videocuentos para empezar a trabajar con los más chicos y chicas de nuestra comunidad. Una guía de coeducación y familia. La campaña que he mencionado antes. Una campaña de corresponsabilidad. Una campaña para las niñas con el tema del videojuego y el juguete no sexista. Talleres para promover la igualdad en el deporte con un documental titulado *Hijas de Cynisca*.

Queda mucho camino por recorrer, y hemos pedido a la ministra de Igualdad, Ana Redondo, la celebración de una conferencia sectorial de igualdad para poder abordar las cuestiones nuevas sobre la violencia de género. Andalucía quiere que se incluya un número de víctimas en cada comunidad autónoma en el reparto de fondos. Sé que la situación que enfrentamos es muy grave y compleja, pero no quiero terminar mi intervención sin lanzar un mensaje de esperanza y aliento a las víctimas, todas y cada una de ellas tienen que saber que estamos aquí, que es nuestra obligación, que tenemos recursos y que si dan el paso, denuncian de una manera o de otra, ellas, sus entornos, sus amistades, su familia, vamos a estar para protegerlas desde el minuto uno.

Muchísimas gracias. La lucha contra la violencia de género nos incluye a todas y a todos, es un asunto de Estado y es un asunto de la sociedad.

Gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, directora. Gracias por su intervención. ¿Alguna cuestión del grupo Vox?

**El señor LÓPEZ OLEA**

—A ver, ciertamente... Buenas tardes, doña Olga. Ciertamente, la violencia es una lacra que nosotros condenamos rápidamente y que nos gustaría a todos, como objetivo de bondad social, acabar con la lacra que supone la violencia. Ha visto usted la comparecencia anterior, que ha manifestado eso, cuando hemos preguntado a la directora general, bien, pues le hago la misma pregunta: ¿cuál es su sensación con respecto a la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral de Violencia de Género, con respecto a que el concepto de violencia de género? Como se ha re-

mitido en este caso la secretaria, supongo que usted tiene el mismo que establece precisamente la ley, que es cuando se produce y lo implica de esa forma, cuando utiliza el término hoy, una situación de poder. Por lo tanto, nosotros nos atenemos desde ese punto de vista a ese objeto, y me ha hecho esta referencia, porque así ha visto la comparecencia, también si se estudia de forma específica cada caso concreto, lo cual nos alegra saber que así podemos utilizar eso en este grupo de trabajo.

Pero, bueno, la pregunta primera sería: ¿considera usted que, después de veinte años de la Ley de Protección Integral, se han conseguido las metas que se proponían al principio o que esta ley ha supuesto un fracaso? Ha hecho usted, al iniciar su intervención, un estudio estadístico, diciéndonos las víctimas mortales que ha habido. Yo lo que miro aquí es que las estadísticas son muy parecidas, las de este año, las del anterior, las del anterior. Y, si me remito al año 2012, prácticamente las que suelen ser víctimas mortales por este tipo de circunstancias, son las mismas. Con lo cual, consideramos que no se ha avanzado mucho con esta legislación.

Y, por último, al ser usted la directora del IAM, del Instituto Andaluz de la Mujer, nos ha hecho aquí usted una referencia a cuáles son los recursos. Me gustaría saber, del presupuesto que tiene el Instituto Andaluz de la Mujer —que ahora mismo lo desconozco—, cuánto dinero se destina realmente a las víctimas de violencia de género. Acabo de ver aquí que las cifras son prácticamente del 50% en sueldos, salarios, etcétera, mantenimiento de inmuebles y algunas cuestiones de estas que usted nos ha detallado, pero lo que me gustaría saber es qué cantidad real llega a las víctimas de violencia de género, del presupuesto que tiene el Instituto Andaluz de la Mujer.

Nada más.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Olga, tiene la palabra.

### La señora CARRIÓN MANCEBO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

—Sí, vamos a ver, violencia de género, de género, porque, desgraciadamente, la violencia de género existe, es un hecho, es que es innegable, desgraciadamente. Violencia de género contra la mujer, por el hecho de serlo, según la ley. Negar esto desde el Instituto, por supuesto, nos parece que no es digno ni de debate.

Ha avanzado mucho, ha avanzado mucho, a lo mejor en las cifras no tanto, porque, además, cada cifra, cada mujer asesinada es un drama para toda la sociedad, pero se ha avanzado mucho en recursos, porque cuando, desgraciadamente, asesinan a una mujer es cuando hemos incumplido, o cuando no hemos sabido llegar todos, la sociedad y las administraciones, pero muchas se han salvado, muchas se han salvado por esa conciencia, desde esa ley, muchas se han salvado porque tenemos muchos recursos, quedan muchas por salvar. Desgraciadamente, cuando asesinan a una mujer, no hemos podido salvarlas, pero muchas, todas las que están en nuestros recursos de acogida, se han salvado, se han salvado por denunciar, se han salvado porque

alguien ha denunciado por ellas, se han salvado. Entonces, todas esas que salvamos y que, además, es lo que queremos, que quede constancia y que esas mujeres que todavía no han denunciado lo hagan, y se ha hecho gracias a mil cosas, mil actividades, pero la ley fue el comienzo. Es en lo que la sociedad también tiene que implicarse y cambiar. Sin ese origen de la ley, la ley andaluza posterior y muchas leyes y muchas regulaciones y muchas órdenes y muchos decretos posteriores, todo ha hecho que haya más recursos, y eso ha hecho que se haya avanzado. Desgraciadamente, las víctimas, las fallecidas, siguen siendo un número tremendo, y por eso tenemos que trabajar muchísimo en la prevención para que esto no ocurra.

Con respecto al presupuesto, para nada comparto lo que acaba de decir de estos números, pero un porcentaje —que todo es poco, todo es poco para estas mujeres víctimas—, pero un porcentaje muy importante del Instituto Andaluz de la Mujer se dedica a estos recursos, no solo recursos habitacionales, sino recursos de atención psicológica en este sentido, no solo para las víctimas, sino para la prevención.

Gracias.

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, directora.

Mercedes.

#### La señora GÁMEZ GARCÍA

—Una pregunta breve. Bueno, muchas gracias, señora Carrión.

En relación a los grandes programas tradicionales que ha tenido el IAM, que son la atención jurídica y la atención psicológica, quisiera si nos podría decir cuánto se tarda de media desde que se solicita la atención... No en los casos, no en el grupo binomio, por ejemplo, sino cuando una mujer solicita ayuda, a través del centro provincial, cuánto tiempo tarda de media en poder ser atendida por estos recursos, si tuviera el dato.

Y en relación también a la atención psicológica, si toda se presta desde el propio IAM o se hace también con entidades colaboradoras.

Gracias.

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra.

#### La señora CARRIÓN MANCEBO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

—Gracias.

Ese dato exactamente, el porcentaje, no se lo puedo decir ahora mismo, lo preguntaremos y haremos la media, pero no se lo puedo decir porque, además, ese servicio, sobre todo el psi-

cológico, también lo damos no solo en los centros provinciales. Tenemos, efectivamente, unas subvenciones a través de asociaciones, pero también tenemos recursos propios donde esa atención psicológica se da en todos los centros municipales de información a la mujer, porque, efectivamente, Andalucía es muy grande y no todas las mujeres se pueden desplazar a las capitales de provincia. Entonces, tanto por entidades a través de subvenciones como nuestros recursos propios, se forman estos grupos de atención psicológica en muchos sentidos, con grupos, además, como he comentado, que se han diversificado, entrando en grupos específicos de 18 a 25, porque hemos detectado que la violencia en ese tramo de edad, no tiene nada que ver con la mujer que sufre la violencia a partir de los 40. Entonces, hemos creado grupos específicos de 18 a 25 y, desgraciadamente, hemos bajado la edad a las más menores porque hay demanda de estos grupos de atención psicológica, pero se dan en los centros provinciales y en los centros municipales de información a la mujer.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.  
José Carlos.

**El señor GARCÍA GARCÍA**

—Nosotros, igual, simplemente darle las gracias a la compareciente por la explicación que nos ha dado. Creo que han sido muchos los detalles que ha dado, y nada, pues ponernos a disposición del Instituto Andaluz de la Mujer para trabajar conjuntamente.

Muchas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señoría.

Pues nada, encantado de estar aquí, y esta es tu casa, y agradecerte tus palabras y el rato que has echado con nosotros.

**La señora CARRIÓN MANCEBO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

—Muchas gracias.  
[Receso.]

## **Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la mujer de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

### **El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Reanudamos. Damos la bienvenida a Maribel Montaña Requena, que es la jefa de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Bienvenida al Parlamento. Este es un grupo de trabajo que hemos constituido las diferentes fuerzas parlamentarias para analizar y ver qué conclusiones podemos extraer en esta lucha que todos tenemos contra la violencia de género. Y estás en tu casa, has sido también, me han dicho, diputada aquí, compañera, con lo cual conoces el funcionamiento y sabes cómo va. Deseosos de escuchar también tus palabras, igual que el resto de los intervinientes. Así que tienes la palabra.

### **La señora MONTAÑO REQUENA, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

—Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes. En primer lugar, como es natural, presidente, agradecer a este grupo de trabajo que me haya permitido expresar aquí, fundamentalmente, tres cuestiones. Y voy a intentar, por supuesto, ceñirme al tiempo que tenemos tasado. En primer lugar, hablarles desde la perspectiva de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, cuya unidad de coordinación dirijo, sobre los volúmenes de la violencia de género en Andalucía. En segundo lugar, los recursos que la Administración General del Estado tiene en este territorio, en nuestra tierra, en Andalucía, y que despliega. Y, en tercer lugar, las iniciativas, o por lo menos algunas de las más importantes, sin que tenga una voluntad de ser exhaustiva, dentro del tiempo que tenemos asignado.

En primer lugar, por favor, Adela, tienen ustedes ahí un cuadro, si lo ven bien, es el cuadro de víctimas mortales en Andalucía a 31 de diciembre. Están los años 2020 a 2023, como ustedes pueden ver. Y me gustaría que se fijaran en el porcentaje de abajo, en la última línea. El primero expresa las mujeres muertas por violencia de género en Andalucía, el segundo en España y el tercero, el porcentaje que supone una cifra con respecto a otra. Debemos destacar que en los años 2020 y 2021, el porcentaje de mujeres muertas por violencia de género en Andalucía, en comparación con la cifra nacional de víctimas mortales, era un porcentaje proporcional al de la población de Andalucía, que está, como saben ustedes, en el 18% del total nacional en 2020, como lo ven ahí, y el 16,32% del total nacional en 2021. Esta proporción, como también ustedes pueden ver, aumenta de forma muy notable en los años 2022, en los que se eleva ya al 22,44% del total nacional, y en 2023, que es un año negro en Andalucía y que eleva la cifra al 29,31% del total nacional. Podemos concluir, por tanto, con este primer cuadro, que en 2023, casi el 30%, faltan solo unas décimas, casi el 30% de las víctimas mortales por violencia de género de toda España

lo fueron en nuestra tierra, en Andalucía. En segundo lugar, tienen ustedes ahí, para que vean el desglose por provincias también. Nuestro territorio es un territorio muy grande, con un número importante de provincias, con distinta naturaleza. Como pueden observar, ahí, a fecha 30 de noviembre, que es el último dato oficial que tenemos del último boletín oficial de violencia de género publicado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, se produjeron cinco víctimas mortales en Málaga y tres tanto en Cádiz como en Sevilla, siendo cantidades menores en el resto de las provincias.

Ese cuadro que tienen ustedes ahí refleja el nombre, por supuesto, en siglas, la provincia, la localidad, la edad, el hecho de haber presentado o no denuncia, la fecha en que ocurrió la muerte, el asesinato, y si la víctima tenía hijos o hijas y, en su caso, qué edad tenían. Cabe destacar de ese cuadro, que quizás tienen ustedes un poco más lejos, pero que yo les puedo decir que de las 17 víctimas andaluzas del pasado año, tres sí presentaron denuncia, el resto no, y que de ellas, de las 17, se han derivado de estos asesinatos un total de nueve menores huérfanos por violencia de género, lo cual consideramos que es siempre un dato escalofriante cuando preparamos estos datos y los seguimos a lo largo del año.

Este cuadro que les presentamos aquí es un cuadro que hace un balance sobre el sistema VioGén en Andalucía. Supongo que conocen este sistema, un aplicativo que nació en el año 2007, derivado de la Ley Integral contra la Violencia de Género del año 2004 y que la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior implementó como un aplicativo pionero en toda Europa. Soy testigo y les puedo asegurar que hacemos formación en muchísimos países europeos al respecto de nuestro sistema VioGén de España. Actualmente, el ministro del Interior, en esta pasada semana, el ministro Fernando Grande-Marlaska, ha presentado ya lo que será el sistema VioGén 2, un paso más después de la andadura que desde 2007 ha llevado el sistema VioGén. Este sistema VioGén 2 supondrá una revisión de criterios y procedimientos para la inactivación de los casos —ahora los veremos en el cuadro—, con la idea de hacerlos más restrictivos, y también un aplicativo con nuevas funciones que ahora mismo ya está en marcha como experiencia piloto en algunas comisarías y cuarteles de la Guardia Civil de nuestro país, con intención de pulirlo antes de generalizar su uso en toda España. El ministro también ha señalado muy recientemente que el reto continúa y que, por eso, por la continuación del reto que supone la violencia de género, su persistencia nos exige nuevos compromisos con las complejas derivas de esta problemática.

En el cuadro que ustedes tienen en su pantalla se expresa con un nivel de desglose provincial cuántos casos en el sistema VioGén han entrado en la primera columna...

Por favor, Adela, el anterior, el anterior. Sí, este. Muchas gracias.

En la primera columna tenemos los casos inactivos. En la segunda, los casos que están actualmente activos, es decir, que se está protegiendo de manera activa a las mujeres. Y me gustaría que se fijaran ustedes en la tercera columna. Si no la ven desde ahí, yo les digo que por el sistema VioGén han pasado ya tanto casos inactivos como activos, un total de 780.716 casos en el mes de noviembre, es decir, a 30 de noviembre del pasado año 2023, que es el último dato oficial que tenemos. Cabe pensar que en este momento, en la realidad, pues ya hemos llegado a una cifra muy cercana a los 800.000 casos; de ellos, son 179.689 los que corresponden a Andalucía,

de los cuales, activos, en este momento, es decir, con una protección activa hacia las mujeres que han denunciado, hay en Andalucía 22.229, de un total de 82.363 a nivel de España.

Ahora sí, Adela. Este cuadro que tienen ustedes aquí refleja también un aspecto que nos interesa mucho y que estamos estudiando desde hace relativamente poco tiempo, y son los «pluri-victimizadores», aquella figura de maltratador que ha maltratado a distintas víctimas a lo largo del tiempo y que quedan registradas en el sistema. En este caso, tenemos en Andalucía, ahora mismo, de forma activa, 5.746, es la cifra que ven ustedes abajo de la primera columna, 5.746 casos que corresponden a 5.614 víctimas y 5.217 autores.

Quería también hacerle referencia breve, pero me parece que importante, al número de municipios VioGén en Andalucía. Como, sin duda, ustedes saben, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y en nuestro territorio, en Andalucía, a través de la Federación Andaluza, la posibilidad de que los municipios se adhieran, mediante convenio, a luchar contra la violencia de género, poniendo para ello, a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la colaboración de los y las Policías Locales de esos municipios. En este caso, se trata de una adhesión voluntaria que estamos promoviendo y facilitando desde las unidades de cada una de las subdelegaciones de Andalucía, y entiendo que mis compañeros y compañeras de esas unidades están haciendo muy bien su trabajo, porque ven ustedes en ese gráfico que, de los 717 municipios VioGén que ahora mismo están funcionando en España, pues Andalucía tiene 248, es decir, el 34,58%, algo más de un tercio de los municipios VioGén de España son andaluces, y eso significa que los policías locales de los municipios correspondientes que han conveniado con este sistema están protegiendo a las mujeres, están incluso haciendo labores de investigación en algunos casos, y ello también significa, naturalmente, que la Policía Nacional y la Guardia Civil, dedicadas a estas tareas de investigación y protección, pueden quedar libres para llegar a más mujeres, a más mujeres que denuncian en el resto del territorio, más allá de estos municipios. Esta colaboración está siendo muy interesante y, desde luego, nos hemos marcado para el territorio de Andalucía, por indicación del delegado del Gobierno, superar esta cifra, que ya es la más alta de toda España.

En relación con los recursos que la Administración general del Estado tiene puestos en marcha ahora mismo en la lucha contra esta lacra de la violencia de género que tanto dolor social y personal causa, está en primer lugar el teléfono de atención 016. Quizás ustedes no lo vean por el tamaño de las cifras, pero les puedo resaltar que en 2023 han sido 1.047 las llamadas pertinentes en el mes de noviembre. El último, insisto, estudiado de forma oficial, ese 12,51 es un porcentaje inferior al que correspondería por la relación de nuestra población, y entendemos que, y lo hemos hablado también con el Instituto Andaluz de la Mujer, puede ser por el efecto del teléfono 900-200-999, que también, obviamente, recoge llamadas de este tipo. En cualquier caso, hacemos promoción de este teléfono por los servicios que presta, que, como ustedes saben, es un teléfono 24-7, en más de 50 idiomas, que atiende a las mujeres desde diversos aspectos de orientación psicológica, de orientación jurídica y, desde luego, de orientación en cuanto a la protección diaria y continuamente.

El siguiente es el que llamamos teléfono de asistencia. En realidad, es un aparato que se parece a un teléfono, aunque no funciona como tal, se llama Atenpro, por sus siglas, atención y pro-

tección, y, en este caso, el porcentaje de mujeres que voluntariamente, cuando denuncian y se les explican los recursos que tienen a su alcance, han solicitado este teléfono de atención y protección son el 19,12% en Andalucía, en relación con el nacional. Este teléfono, a señal de la mujer, si se siente en situación de emergencia, manda una geolocalización directa a la central de Policía Local, Policía Nacional, comandancia de la Guardia Civil, cuartel, cualquiera de los espacios más cercanos a la geolocalización de la mujer, para poder ayudarla. Y decirles también que llevamos un año ya ampliando este servicio de Atenpro a todas las formas de violencia de género, no solo a la contenida en la Ley Integral contra la Violencia de Género, sino a todas ellas, a todos los tipos y formas de violencia de género establecidos por el Convenio de Estambul, que el Reino de España firmó en 2014.

Y, en tercer lugar, los medios telemáticos. En este caso, se trata de lo que conocemos como pulsera de control, aunque en realidad es una tobillera que es impuesta por orden judicial, en este caso no es voluntaria, sino impuesta como una medida de protección por el juez o jueza. Y, en este caso, les quiero destacar que Andalucía es absolutamente pionera en España, puesto que tiene una cifra del 35,85% de todos los dispositivos instalados en España; ahora mismo, 1.587 sobre 4.451. Les destaco, por cierto, la cifra de Almería, 1.142, y la cifra de Granada, 888. Tiene mucho que ver con jueces y juezas que en esas localidades y provincias, pues, están haciendo uso de esta importante medida.

En siguiente lugar, y ya para ir avanzando, tienen ustedes delante el número de denuncias por violencia de género, extraído de los datos del Consejo General del Poder Judicial. Como ustedes están viendo, en 2023, que termina la cifra a fecha 30 de junio, es decir, a mitad del año, pues tenemos un nivel que se corresponde aproximadamente con la mitad de la cifra total del número de denuncias en el año 2022. Aun así, tenemos que aspirar a que el Consejo General publique las cifras de la totalidad del año 2023, para saber qué tendencia ha tenido el año.

Y, en el siguiente gráfico, ven ustedes ahí el número de perceptoras de la renta activa de inserción para mujeres con difícil empleabilidad por razón de su edad, de su formación, y que ya la Ley Integral contra la Violencia de Género estableció en su momento, en el año 2004, y en este caso, pues, las cifras nos resultan, bueno, pues muy llamativas.

Si ustedes están viendo ahí la cifra de 2023, el total de Andalucía, a fecha 30 de junio también, es decir, a mitad del año, es de 6.518 mujeres que están percibiendo el año pasado, a esa fecha, a mitad de año, a 30 de junio, esa renta activa de inserción. Querría que se fijaran en la cifra total de 2022, que la tiene más arriba, puesto que el total del año 2022 eran 7.137, es decir, que solo la mitad del año 2023 ha supuesto ya una cifra muy parecida a la totalidad del año 2022. Quiere esto decir que se está haciendo un esfuerzo, y un esfuerzo muy importante, por parte de los servicios del SEPE y de Seguridad Social, para poder alcanzar a más mujeres.

Tenemos también abierta desde la pandemia el servicio de AlertCops, es una *app* que se puede descargar en el teléfono y que se puede utilizar por cualquier persona, mujer, hombre, cualquier persona, y tiene un dispositivo especial desde la pandemia para los casos de violencia de género. Un botón específico que tiene la particularidad de identificar y grabar a la víctima durante diez segundos. Esos primeros diez segundos proporcionan a la Policía Nacional y a la Guardia Civil muchísima información para posibles procedimientos judiciales posteriores.

Pasamos a los fondos del Pacto de Estado, y ahí tienen ustedes ese cuadro que corresponde a los ayuntamientos de Andalucía. El Gobierno central ha hecho un esfuerzo notable, lo pueden ver ustedes ahí en este cuadro. En el año 2018, que fue el primer año en el que estos fondos llegaron a todos y cada uno de los ayuntamientos de España y, por tanto, también de Andalucía, para el conjunto de los ayuntamientos andaluces, esos fondos tuvieron un total de 4.416.000 euros, mientras que en el año 2023 esos fondos ascendieron ya a 7.506.683; es decir, más de tres millones de euros sobre los cuatro cuatrocientos iniciales, con un esfuerzo —insisto— notable.

También se asignan fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género, que desde 2018 tiene recursos, a las comunidades autónomas y, en concreto, a la Junta de Andalucía le correspondieron en 2023, desde el Gobierno central, un total de 23.829.956 euros, de los cuales 21 millones corresponden al reparto de fondos del Pacto de Estado y dos millones y medio a los programas adicionales de atención a víctimas y menores, como asistencia social, agresiones y abusos sexuales, o planes personalizados para que las víctimas puedan salir de esa situación. Entendemos que la Junta de Andalucía, con esos recursos, 23.829.000 euros, más los propios, que desconozco, que pudieran provenir de sus propios presupuestos, tiene unos recursos importantes y suficientes como para poder proteger a las mujeres en Andalucía y a sus hijos o hijas menores, en su caso.

Y quería ya, prácticamente finalizando, hacerles una referencia a los centros de crisis para violencias sexuales. Son unos centros que el Gobierno de España ha introducido dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Plan España te protege, desarrollando la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, y ante las cifras de la macroencuesta de violencia de género cuyos datos conocen ustedes. Yo los tengo aquí, pero no voy ahora a desplegarlos para no emplear tiempo. Se trata de centros especializados 24/7, esto que decimos ahora, 24 horas, 7 días a la semana, con un equipo interdisciplinar que tiene como objetivo la intervención en crisis. No sustituyen a la comisaría de la Policía Nacional, la comandancia de la Guardia Civil, sino que atienden a violencias sexuales que se han producido en ese momento o que se han podido producir en el pasado y de las que las mujeres necesitan recuperación. Son 66 millones de euros, y al conjunto de Andalucía le ha correspondido, a la Junta de Andalucía, 10 millones de euros que ya fueron entregados en 2020 en su totalidad a la comunidad autónoma. Van a suponer una nueva red territorial, una nueva red, y cuando decimos red lo decimos bien, esas redes que sostienen a las mujeres cuando tienen este tipo de terribles incidencias.

Estaba previsto que su funcionamiento fuera puesto en marcha el día 31 de diciembre de 2023, pero, bueno, pues retrasos distintos hacen que se haya prorrogado al 31 de diciembre de 2024, año en el que estamos, su puesta en funcionamiento. Uno por cada provincia de Andalucía, al menos, con la posibilidad de alguno más. Y el gráfico que tienen ustedes aquí, y que tan amablemente, pues, Adela me ha puesto, indica los comités de crisis que celebramos durante el año 2023 con la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, cuando se produjo alguna víctima mortal en Andalucía en un mes en el que hubiera habido cinco o más casos de víctimas mortales, que es cuando está protocolizado que se celebren estos comités.

Les traigo a ustedes las conclusiones que a lo largo del año 2023 de los distintos comités de crisis que celebramos analizando pormenorizadamente cada caso, hemos concluido.

En primer lugar, incentivar la formación del personal en centros educativos donde estaban escolarizados los menores, en los centros de salud donde eventualmente pueden acudir las mujeres. Implicar a los servicios sociales, en este caso, competencia de la comunidad autónoma, en el seguimiento de los casos en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Implementar las medidas de acompañamiento público en el momento del traslado de enseres, momento que está normativizado como un momento de especial situación crítica, puesto que el agresor ya en ese momento ve que se materializa el hecho de que la mujer víctima lo abandone. La aplicación de las órdenes de alejamiento y la mejora de las órdenes dictadas por la autoridad judicial. Tener especial cuidado, y esto lo vemos a través del sistema VioGén, cuando el agresor no tiene un nivel de ingresos estable, puesto que, bueno, está estudiado por inteligencia artificial, que esos casos son especialmente sensibles y...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, prácticamente quedaban un par de frases sobre el Plan Camino y sobre la revisión de actuaciones en materia de violencia de género y la coordinación institucional que hemos mantenido con los organismos de la Junta de Andalucía que tratan sobre este tema de violencia de género.

Muchísimas gracias, presidente.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Montaña.

Los grupos están presentes: el Partido Vox, el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Vox. ¿Alguna cuestión?

**El señor LÓPEZ OLEA**

—Doña Maribel, nos ha aturullado usted con un montón de estadísticas. Mire usted, ha nombrado usted el Convenio de Estambul del año 2011. Lo que decía el Convenio de Estambul obligaba a los estados a la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer. Nosotros estamos muy preocupados por el incremento de la violencia en este país. Yo estoy muy preocupado de que las mujeres de mi familia estén en riesgo, más cuando ustedes han sacado a un montón de agresores sexuales a la calle hace poco tiempo, con sus políticas y sus legislaciones.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Le pediría, por favor.

**El señor LÓPEZ OLEA**

—La pregunta es la siguiente: ¿qué piensan hacer ustedes para revertir la situación de riesgo en la que han puesto a las mujeres de este país con las políticas penales que han desarrollado en el último año?

Mire usted, me ha llamado también la atención las estadísticas que ha traído usted aquí hasta el año 2023. Viene a decir usted que se ha incrementado el número de víctimas en Andalucía, ¿a dónde quiere llegar usted con ese tipo de estadísticas? ¿Quiere hacer una comparativa entre el Gobierno andaluz y el central? ¿Cuál es su real intención al respecto?

Y, por último, a una cuestión que hemos preguntado a todos los que han intervenido hasta ahora. La Ley 1/2004, para nuestro grupo, se ha convertido en un auténtico fracaso, no ha solucionado un problema que tenía como objeto. Y nosotros entendemos que este grupo de trabajo está para solucionar eso. ¿Qué consideración tiene usted sobre el éxito o fracaso de la Ley 1/2004 de medidas para la protección integral contra la violencia de género?

Nada más. Muchas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señoría.

**La señora MONTAÑO REQUENA, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

—Muchísimas gracias.

Ha hecho usted una serie de consideraciones políticas que yo no puedo ni debo responder. Pero sí ha hecho usted una pregunta directa al respecto de dónde queremos ir a parar, subrayando el hecho de que en Andalucía, en algunos valores estudiados, como, por ejemplo, el número de pulseras telemáticas o el número de casos en VioGén, es decir, el número de mujeres que han denunciado su violencia de género, ese número incrementado en relación con nuestro peso poblacional, pues si eso es un motivo para sentir que estamos haciendo las cosas bien o no. Mire, yo sobre esto. Y le rogaría a usted que escuchara con la intención de entender, le pongo un ejemplo. Cuando tenemos una habitación oscura llena de horrores, no sufrimos porque no los vemos, está oscura. Pero cuando empezamos a encender pequeñas linternas, vamos viendo determinadas esquinas del horror. Y esas esquinas del horror, cuando las vemos, porque las iluminamos y no las ignoramos, empezamos a poder hacer algo para luchar contra ellas, contra todo el dolor que para estas casi 800.000 mujeres que han denunciado en el sistema VioGén desde el año 2007 ha supuesto una situación de maltrato. Para el horror que ha supuesto para sus padres, madres, hijos, hijas, amigos, amigas, para las personas que han estado con ellas en sus puestos de trabajo y que han sufrido con ellas esta situación de violencia de género.

Mire, los estudios estadísticos de la Policía Nacional y la Guardia Civil en torno al sistema VioGén, contrastado con otros países europeos, que también están estudiando estos temas, nos dicen que en España, que es el país que tiene más elevada esa cifra, llegan al sistema VioGén, es decir, llegan a denunciar en el entorno del 25% de la violencia de género que realmente se está sufriendo en nuestro país. ¿Quiere eso decir que en esa habitación oscura que le permitiría, que le mencionaba al comienzo y que le rogaba que escuchara usted con intención de entender? Pues

prácticamente lo que tenemos es iluminada una esquina, y nuestros esfuerzos se encaminan naturalmente a iluminar la totalidad de la habitación, es decir, la totalidad del horror que sufren las mujeres a manos del machismo, de una sociedad patriarcal de la que venimos desde hace siglos, que no veíamos porque las luces estaban apagadas y que ahora estamos encendiendo.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Montaña.  
Mercedes, Grupo Socialista.

### La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Un par de cuestiones. Ha hecho referencia al sistema VioGén y ha estado explicando el sistema VioGén. Me gustaría si podría profundizar en las ventajas que tiene para los municipios estar incluidos en el sistema VioGén y sobre el programa, la nueva actuación que nos ha dicho que iniciaron recientemente sobre los «plurivictimizadores», si tiene algún tipo de conclusión inicial y cómo pretenden abordarlo.

Muchas gracias.

### La señora MONTAÑO REQUENA, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchísimas gracias, señora diputada.

En relación con las ventajas para los municipios, de poder entrar dentro del sistema VioGén, es decir, hacer el procedimiento de firmar el convenio general, de firmar el procedimiento policial, que es un acuerdo entre la Policía Local del municipio y la Guardia Civil o la Policía Nacional, dependiendo del tamaño del municipio y, por tanto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que estén en él, son múltiples. En primer lugar, porque ponen a disposición de la protección de las mujeres a las Policías Locales que el municipio determine en el protocolo policial que se firma. Eso significa que si en un municipio hay dos guardias civiles protegiendo a mujeres y firma un convenio y pone, aunque sea un policía, una policía local, ya son tres las personas que están haciendo esa protección. Hemos empezado por los municipios más grandes y, en ese caso, pues las cifras son mucho mayores. Eso no significa que los guardias civiles o policías nacionales que en ese municipio grande están prestando su labor dejen de hacerla, pero sí pueden hacer investigación y protección, sobre todo, sobre los casos de un nivel de riesgo más elevado y que, por tanto, el sistema ha determinado que son casos que tienen un peligro más evidente tanto para la mujer como para los y las menores que la pudieran acompañar, en su caso.

Pero también tiene otras ventajas en relación con su interesante pregunta, de los fondos contra la violencia de género, de los fondos del pacto de Estado, llegan a los municipios VioGén más recursos para premiar precisamente ese esfuerzo que el municipio hace para poner a disposición sus propios recursos en la lucha contra la violencia de género. Ahora mismo hay un plus para esos municipios, estos 288 de Andalucía, que suponen 1.000 euros anuales de partida, sea cual sea el tamaño del municipio, incluidos municipios muy pequeñitos, luego 0,18 euros por cada habitante de ese municipio y, posteriormente, una cantidad que suele rondar de los 2.000 a, bueno, pues hasta 40, 50, 60.000 en las capitales de provincia, que se reparte con el remanente restante en función de varios criterios. Criterios que son, pues, que si ese municipio tiene mujeres que están siendo atendidas en Atenpro, en relación con si tienen, bueno, pues, programas que ya hayan hecho en años anteriores exitosamente.

Es decir, se está ayudando con recursos también a esos municipios que se adhieren al sistema VioGén. Y nuestra voluntad, expresada por el delegado del Gobierno, que nos lo pide día a día, es que amplíemos y elevemos ese porcentaje del número de municipios VioGén que tenemos en Andalucía y que es muy elevado en relación con el nivel nacional. Quiere eso decir que hay muchos ayuntamientos en Andalucía, afortunadamente, que ven la necesidad de proteger a sus ciudadanos, en este caso a sus ciudadanas, de un auténtico horror, como es la violencia de género.

Y en relación con los «plurivictimizadores», seguro que son ustedes conscientes del, bueno, debate, que también fue un debate legal en su momento, al respecto de la posibilidad de que el sistema VioGén, que integra todos estos datos, pueda avisar a relaciones que así lo soliciten de si esa persona, de si ese hombre ha sido maltratador previamente con otras víctimas.

Todo esto ha producido un intenso debate jurídico, porque naturalmente hay distintos valores a proteger, y ha tenido un final jurídico asumido por la justicia, en el cual se está haciendo bajo determinadas condiciones, y siempre de manera individualizada, estudiando el caso correspondiente, cuando la víctima lo solicita, pues porque ha tenido conocimiento o porque, bueno, pues tiene esa inquietud por alguna razón, y entonces puede solicitarlo y se estudia, y bajo orden judicial, pues se le puede dar esa información al respecto de si la persona, el hombre con el que convive, ha sido «plurivictimizador» previamente, una o más veces, de algunas otras mujeres víctimas. Por tanto, bueno, pues la tecnología nos va dando posibilidades, pero esas posibilidades, claro, tenemos que sujetarlas, como es normal, a los límites de nuestro Estado de Derecho.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Montaña.  
Grupo Popular, José Carlos.

### El señor GARCÍA GARCÍA

—Nada, ninguna pregunta. Muchas gracias.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias. Muchísimas gracias por la intervención, por venir tan amablemente, y estamos, en este grupo de trabajo, intentando extraer conclusiones para poder luego poner en marcha soluciones, así que muchas gracias.

**La señora MONTAÑO REQUENA, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

—Pues mucho aliento en su trabajo.

Gracias.

[Receso.]

## Comisiones Obreras de Andalucía

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la comisión —con el grupo, perdón, grupo de trabajo— y damos la bienvenida a Patricia Laguna Herradón, secretaria de la mujer de Comisiones Obreras, y agradezco tu presencia hoy aquí en el Parlamento.

Hemos construido un grupo de trabajo, las distintas fuerzas parlamentarias, para analizar y ver posibles soluciones en la lucha contra la violencia de género, y estamos recibiendo a distintos sectores sociales para escucharlos y ver vuestra opinión sobre este asunto, pues para luego nosotros extraer nuestras conclusiones y poder intentar dar solución. Con lo cual, tienes veinte minutos para poder darnos las referencias que tú consideres.

Están presentes el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Popular.

### La señora LAGUNA HERRADÓN, REPRESENTANTE DE CCOO-ANDALUCÍA

—Estupendo. Bueno, en primer lugar, trasladar nuestro agradecimiento por la oportunidad que se nos brinda de comparecer ante este Grupo de Trabajo contra la violencia de género, para exponer nuestra opinión sobre la violencia de género en nuestra comunidad, que consideramos de enorme importancia e interés. La violencia contra la mujer supone la mayor vulneración de derechos humanos y el mayor atropello de derechos fundamentales recogido en nuestra Constitución, además de ser una expresión extrema de desigualdad de género que es incompatible con una sociedad democrática.

Constituye un problema político y social de primer orden, que requiere de la actuación decidida de los poderes públicos y de los recursos necesarios para dar una respuesta institucional a un problema de esta magnitud. De la actuación comprometida y solidaria de todas las esferas, las más de 1.200 mujeres asesinadas son la punta del *iceberg*, esta realidad que vive España y de la cual Andalucía es la comunidad que mantiene ese ranquin con 258 mujeres, que se encuentran a la cabeza desde el año 2014. Bueno, el año anterior, en 2023, fueron 17 mujeres y, además, sorprende que el 50% de estas mujeres asesinadas fueron en los meses de verano, en julio y agosto. Y, además, detrás está Cataluña y, concretamente, la Comunidad Valenciana.

Bueno, en el ámbito laboral, el acoso sexual y por razón de sexo en Andalucía ya es violencia de género y se hace necesaria una campaña específica para que todas las empresas tengan el protocolo de prevención de acoso por razón sexual o por razón de sexo. Es importante recordar que se ha solicitado recientemente la modificación, bueno, se ha intentado solicitar la modificación de la distribución de los presupuestos que vienen del Pacto de Estado y resulta que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los presupuestos que se han presentado para 2024, se han recortado en cinco millones la partida presupuestaria de violencia de género, lo que significa un 18% menos con respecto al año anterior. La partida de la sección 18, concretamente

con denominación 3.1.T., protección contra la violencia de género, presenta una cantidad total de 23.123.149 euros, siendo menor que la prevista para el ejercicio 2023, concretamente 5.226.981 euros menos para la protección contra la violencia de género. El presupuesto destinado a la violencia de género, además de estar mermado, solicitamos que sea ejecutado en su totalidad, pues de los datos de ejecución del presupuesto 2023, observamos que la partida, la misma que hemos mencionado anteriormente, se ha ejecutado solo el 35% del mismo, dejando pendiente de ejecutar un total de 21.403.910 euros en el año 2023. Igualmente ocurre con el Instituto Andaluz de la Mujer. Para el ejercicio 2024 presenta un total de gasto bastante inferior con respecto al año anterior. Para 2024, se presenta una partida total de 20.813.540 euros, lo que supone una merma de 5.208.923 euros. La distribución de las partidas sorprende, y sorprende pues el 60% del presupuesto está sustentado sobre gastos cofinanciados con ingresos finalistas, siendo la igualdad y los problemas que atañen a las mujeres una prioridad de primer orden. Nuevamente, el Gobierno andaluz sustenta las actividades en materia de igualdad con fondos que vienen del Gobierno central, sin desarrollar política estructural propia de nuestra comunidad. Por lo tanto, cabe dudar de esta apuesta del Gobierno por acabar con esta lacra social que es la violencia. Igualmente, no compartimos la creciente externalización que realiza el instituto con las actividades, pues de su presupuesto se presenta casi el 30%, concretamente el 28,82%, que se destina a trabajos realizados por empresas o profesionales.

No se refuerzan adecuadamente los centros municipales de información a la mujer, los CIM, algo imprescindible y necesario. Resulta preciso tener en cuenta que los centros de titularidad local son mayoritariamente el 84% de gestión pública y directa, más de un tercio de mancomunidades de municipios, y prestan atención psicológica, jurídica y social, y en ellos el tiempo de espera es de un 39%, de 24 a 3 días, y un 33% de una semana o mayor, con lo cual es patente la necesidad de refuerzo en los centros municipales de información.

Igualmente, dentro de las partidas de acciones para la igualdad y promoción de las mujeres, el presupuesto presenta 25 millones de euros, suponiendo de la totalidad de las partidas la única partida que está incrementada con respecto al año anterior. Si queremos acabar con la violencia, es necesario, primero, aumentar la partida de gasto en materia de violencia sin ser con carácter finalista y propia de nuestra comunidad. Ejecutar el presupuesto en su totalidad. La protección contra la violencia ha tenido pendiente de ejecutar en 2023 el 65% de su presupuesto. Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres, pendiente de ejecutar un 45%. Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo están incluidas en la Consejería de Empleo y deberían tener un objetivo específico para mejorar la empleabilidad de la mujer andaluza, también pendiente de ejecutar el 64%. Además, esta partida, hay que decir que con la nueva ley de empleo, en su artículo 51, establece que las mujeres somos prioritarias en política activa de empleo, y una de las causas de las mujeres víctimas de violencia es su dependencia económica de su agresor. Una apuesta también sería eliminar las discriminaciones que sufren la mayoría de las mujeres y, para ello, es necesario trasladar este objetivo a los presupuestos de la comunidad. Así lo hicimos saber en la comparecencia parlamentaria de presupuestos.

En segundo lugar, poner en marcha programas de sensibilización para las empresas, sobre todo en materia de derechos laborales, que son muchos, pero se ejecutan poco. Entre otros, el

derecho a la reducción de la jornada con disminución proporcional al salario, la reordenación del trabajo a través de la adaptación del horario, de la aplicación de los horarios flexibles, de formas de ordenación del tiempo de trabajo. Derecho a la movilidad geográfica para las mujeres que se ven obligadas a abandonar sus puestos de trabajo. Derecho a la suspensión del contrato de trabajo por decisión de la trabajadora que se vea obligada a abandonar su puesto. Derecho a la extinción del contrato por decisión de la trabajadora que se vea obligada a abandonar definitivamente su puesto como consecuencia de ser víctima de violencia. Derecho a realizar su trabajo total o parcialmente a distancia y a dejar de hacerlo si fuese necesario, según un sistema establecido. La ausencia y falta de puntualidad al trabajo motivada por la situación física y psicológica derivada de violencia de género acreditada por los servicios sociales de atención. Nulidad de la decisión extintiva del contrato de trabajo en los supuestos de las trabajadoras víctimas de violencia de género por el ejercicio de derechos de reducción o reordenación del tiempo de trabajo, de movilidad geográfica, de cambio de centro de trabajo, de suspensión de la relación laboral en los términos y en las condiciones establecidas en el estatuto de las personas trabajadoras. Nulidad del despido disciplinario en los supuestos de trabajadoras víctimas de violencia.

Son muchos los derechos que se recogen en nuestro ordenamiento jurídico, pero que después no se aplican en la realidad; lo vemos todos los días en los centros de trabajo. Se hace necesario fomentar los contratos bonificados y los contratos de interinidad. Del total de contratos bonificados, en el último informe elaborado, en Almería solo se han realizado trece contratos, lo que supone un 35% menos. En Cádiz, trece contratos, en todo un año, bueno, concretamente hasta el tercer trimestre de 2023. En Córdoba, siete contratos, un 30% menos. En Granada, 16 contratos, un 55% menos. En Huelva, seis. Así, hasta un total. En Málaga, 23 contratos, 36% menos. En Sevilla, 23% menos, 23 contratos. Un total de solo 115 contratos en tres trimestres de 2023. Se hace necesario. Estos datos están extraídos de la Delegación de Gobierno de violencia de género, del observatorio. Son las estadísticas con las que contamos. En el año 2022 se llegaron a 211 y, sin embargo, en 2023 no se ha llegado en tres trimestres a 115.

Se hace necesario este cambio estructural que necesita la sociedad andaluza, se hace necesaria una coeducación en centros educativos y, para ello, es necesario desarrollar campañas como espacios seguros de violencia machista en los centros educativos, de lo simbólico a la realidad. Seguimos en lo simbólico. Adaptar una serie de medidas de atención y protocolos para que nuestros centros educativos sean espacios seguros de violencia machista, ante el aumento de la violencia machista en nuestra sociedad y, en especial, entre los jóvenes. Formación específica y completa en todos los ámbitos para nuestra comunidad educativa. Formación específica y acreditada de la persona responsable del plan de igualdad en el centro educativo. Dotación horaria, establecida como está fijada en otros planes. Es decir, el profesorado que coordine estos planes debe contar con la necesaria formación y dotación horaria. Esta carga laboral se debe fijar con anterioridad al plan de centro, haciendo uso de los recursos.

Los centros educativos deben disponer de horas lectivas adecuadas para poder gestionar satisfactoriamente los proyectos educativos. Dotación de recursos y medios para llevar a cabo los objetivos del plan de igualdad, que no se queden en papel y meros propósitos. Erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, hay que dejar el papel simbólico y pasar a la realidad. Cumplir

con las enmiendas que propusimos Comisiones Obreras en el informe sobre la situación de coeducación y la prevención de violencia de género en los centros educativos de Andalucía, por parte de la Consejería de Educación.

Para poder incidir directamente en la situación de protección de la mujer víctima, además de la coeducación como parte fundamental de cambio de sociedad y de mentalidad, también se hace necesario el modelo de comarcalización del Ministerio de Justicia, que en atención a víctimas de violencia de género y que parece que está de acuerdo después de la comarcalización del juzgado en Algeciras, donde se ha realizado una prueba piloto con un resultado nefasto, siendo un juzgado que abarca La Línea, San Roque y Algeciras, haciendo desplazar a las mujeres víctimas de violencia desde sus lugares de donde viven al juzgado de Algeciras. Es el cuarto juzgado de Andalucía en carga y volumen de trabajo, detrás de Sevilla y Málaga, que son grandes capitales. Este modelo lo que hace es alejar a la víctima de la justicia, haciendo recorrer kilómetros en autobús, que normalmente comparte con el propio agresor. La Junta dijo que se haría cargo del transporte, pero aún no ha hecho nada. Pusieron el juzgado en funcionamiento sin adecuar siquiera las instalaciones. El juzgado no da abasto. Van a crear el número 2 en Cádiz, comarcalizado, con San Roque y Puerto Real, lo mismo en Jaén, con Martos, Almería, con Roquetas y Málaga, con Torremolinos. La doble victimización está asegurada con este tipo de trato degradante a las víctimas, además de disuadir las a denunciar por falta de recursos que se agudizan con la lejanía de la sede. La comarcalización no garantiza con los medios que ofrece la Junta ni la especialización ni la adecuada formación en la materia.

Por otra parte, se hace necesario conocer los recursos existentes en una guía específica de la Junta de Andalucía para mujeres víctimas de violencia. Según los datos que obran en las estadísticas del Pacto de Estado, por los recursos autonómicos, los últimos publicados son los de 2020. Se hace necesario actuar de manera inmediata, conocer los recursos existentes de toda Andalucía.

La violencia no solo aleja a las víctimas del mercado laboral, sino que, además, el hecho de no ser independientemente económica provoca que la situación padecida se vea prolongada en el tiempo, siendo el empleo un elemento imprescindible para que puedan alcanzar su autonomía e independencia. En este ámbito, nuestro primer y principal escenario de actuación, aunque no es el único, nos incumbe de manera más directa y tenemos herramientas específicas para actuar en él, especialmente mediante la lucha compartida contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo que se produce en los centros de trabajo, empresas o en cualquier consecuencia de una relación laboral. El acoso sexual o por razón de sexo es considerado violencia machista en Andalucía desde 2018, pero sigue estando invisibilizado. Algunos datos de la violencia de género en los centros de trabajo nos demuestran que la cifra de mujeres mortales en Andalucía hasta mediados de octubre del 2023 ha superado en un 54%, siendo 17 las víctimas.

Andalucía es la comunidad con mayor violencia machista, con un total de 258 casos. De cada diez mujeres asesinadas en España, dos son andaluzas. Cádiz y Málaga son las provincias con más mujeres asesinadas en 2023. Seis de cada diez mujeres víctimas mortales convivían con su agresor. La convivencia entre la víctima por asesinato machista y su agresor es lo más común. Del total de casos de 2023, casi en el 62% de los casos existía convivencia. En el 20% de los casos

de asesinatos machistas en Andalucía desde 2003 la víctima había denunciado con anterioridad a su agresor. En lo que va de 2023, los asesinatos machistas han dejado 13 menores huérfanos en 2023, siendo la cifra más alta desde que hay registro.

En Andalucía se han presentado 9.346 denuncias por violencia de género, de las cuales, siete de cada diez de las denuncias presentadas fueron con atestados policiales con denuncia de la víctima. Casi el 30% de las órdenes de protección solicitadas han sido denegadas en Andalucía, siendo Sevilla la provincia con mayor porcentaje de órdenes de protección denegadas, el 50,4%. Se han realizado casi 4.000 llamadas menos al 016, siendo el año con menor número de llamadas desde 2007.

El acoso sexual y, por razón de sexo, el gran reto por ser visibles en los centros de trabajo. Los derechos laborales se han visto mermados en 2023. Los contratos bonificados han caído levemente. Así, la incidencia de la reforma laboral, pues casi el 87% de los contratos sí fueron indefinidos. Y los contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia fueron un total de 153 en Andalucía, siendo la cifra más alta.

Se hace necesario que el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género debe ser reunido con más frecuencia, siendo el lugar donde se planteen medidas y actuaciones para erradicar esta lacra social.

Como bien hemos dicho antes, el acoso sexual o por razón de sexo es considerado violencia de género según la Ley 13/2007, de Medidas de Protección Integral, en su artículo 3.4.d). Y la mejor manera de combatir es estableciendo un observatorio de acoso sexual o por razón de sexo en Andalucía, que elabore estadísticas, permita conocer todas las empresas andaluzas que tengan un protocolo de prevención del acoso y por razón de sexo.

Con todo lo expuesto, exigimos al Gobierno, ante la mayoría absoluta que presenta, que tenga la altura de miras y atienda a la violencia de género como un problema de primer orden como tal.

Muchas gracias.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Laguna, por su intervención.

¿Tenéis alguna pregunta los grupos?

Grupo Parlamentario Vox.

### El señor LÓPEZ OLEA

—Sí, señora.

He visto que se ha estudiado usted los presupuestos del Instituto Andaluz de la Mujer. Ha dicho usted que son cinco millones menos de presupuesto, que el 60% son gastos con objeto finalista.

*[Intervención no registrada.]*

¿No? ¿No ha dicho eso? Y que luego tiene externalizadas actividades al 30%. ¿Nos puede usted detallar esto y su significado?

Y una pregunta que yo he hecho antes a la directora, y era: ¿qué dinero real llega a las víctimas de violencia, a las mujeres víctimas de violencia? ¿Qué dinero, en concreto, real de ese presupuesto, si usted tiene esos datos? Porque veo que ha hecho un estudio profundo, ¿nos lo puede decir?

#### La señora LAGUNA HERRADÓN, REPRESENTANTE DE CCOO-ANDALUCÍA

—Bueno, en principio, el estudio que se ha hecho, se ha hecho un estudio pormenorizado del borrador de presupuesto, que además está en la página web de la Junta de Andalucía. Y lo que hacemos siempre, además en la comparecencia así se hace, se explica, lo que hacemos es directamente evaluar la partida íntegra de cada una de las partidas contra la protección de violencia de género. Esos son datos que se comparan desde el 2022, 2023 con 2024. Además son datos reales. Es decir, esos datos son cogidos de la página web de la Junta de Andalucía, que se hace la evaluación y la comparecencia. Además, se hizo concretamente, aparte de estos datos, la comparecencia que se hizo en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Mercedes, Grupo Socialista.

#### La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Laguna, un par de preguntas en relación al ámbito laboral, que nos interesa mucho. En relación al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, son pocos, al igual que la violencia de género en general, este tipo de violencia de género es aún más invisible, porque cuesta mucho más trabajo que se denuncie. Y muchas veces que se entienda. Y mi pregunta es en relación a cómo podemos llegar a más mujeres que están sufriendo este tipo de acoso. ¿Qué instrumentos tendríamos que poner en marcha para poder llegar a que se denuncien más estas situaciones? Y, sobre todo, a prevenirlas, evidentemente.

Y hay un tipo de situación en el ámbito laboral, que es cuando la víctima de violencia de género, además, su empleador es, además, su agresor. En esas situaciones, ¿cómo se puede afrontar desde el ámbito laboral proteger a esa víctima? Si puede hacer una aproximación.

Muchas gracias.

#### La señora LAGUNA HERRADÓN, REPRESENTANTE DE CCOO-ANDALUCÍA

—Bueno, en primer lugar, nosotros lo primero que hacemos es sensibilizar tanto a la representación legal de las personas trabajadoras sobre lo que significa el acoso sexual o por

razón de sexo, y que también seamos todos copartícipes de denunciar en un momento determinado o de acompañar a la persona para explicarle que realmente está sufriendo un acoso sexual o por razón de sexo. Una vez que entendemos que es cierto que no todas las empresas tienen representación legal de las personas trabajadoras, entonces, en principio, lo que hacemos, si la empresa tiene representación, es formar a nuestra representación y, además, con las nuevas herramientas de planes de igualdad, que es el Decreto 901, ya el Decreto 901, que además está el Real Decreto Ley 6/2019, que se desarrolló con el Decreto 901, todas las empresas a nivel andaluz de más de 50 personas en plantilla, a partir de 50, tendrían que tener su plan de igualdad firmado y, además, también su protocolo de acoso por razón de sexo, cosa que en Andalucía, es la comunidad detrás de Madrid y Cataluña, con mayor número de empresas de más de 50, concretamente 2.803 empresas obligadas a tener plan de igualdad, y los últimos datos de la semana pasada, 1.734 lo tienen. Por lo tanto, hay un déficit en cuanto a lo que se refiere a los planes de igualdad. Con los planes de igualdad, bueno, nosotros la primera medida que tomamos, al igual que en salud laboral, es la prevención, y el protocolo de acoso es un protocolo de prevención del acoso sexual, donde se identifiquen los distintos tipos de acoso sexual y, a partir de ahí, se establezcan herramientas que permitan, por lo menos, prevenir esa situación.

¿Qué ocurre? Que, aparte de que es el gran invisible, normalmente se denuncia bastante poco, y muchas de las herramientas, al final, la víctima solicita el despido, el autodespido de la empresa, sobre todo cuando es el empleador o empleadora quien está ejerciendo el acoso. Intentamos que el procedimiento de acoso vulnere lo menos posible la intimidad de la persona, pero es cierto que, bueno, tanto la Inspección de Trabajo, que ya sí se ha creado una parte específica de igualdad, donde se tenga presente qué son los acosos sexuales y por razón de sexo, pero sí que es cierto que es difícil identificar los posibles casos de acoso en los centros de trabajo.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Grupo Popular, José Carlos.

### El señor GARCÍA GARCÍA

—Gracias, presidente.

Yo, más que hacer una pequeña puntualización, estaba hablando usted del presupuesto, simplemente puntualizar que el Instituto Andaluz de la Mujer tiene el mayor presupuesto de la historia y que se ha multiplicado, por ejemplo, por diez el presupuesto del teléfono de atención a la mujer. Yo creo que no solo hay datos negativos, creo que hay muchos datos positivos, que también es bueno recalcar, pero más allá de eso no tengo ninguna pregunta, y creo que al final lo que estamos es para remar todos en la misma dirección.

**El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señoría.

Pues, señora Laguna, muchísimas gracias por acudir a la llamada de este grupo de trabajo, y le agradecemos que haya venido y haya dado su opinión sobre este asunto.

Muchas gracias.

[Receso.]

**Unión General de Trabajadores de Andalucía.****El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien, pues continuamos con la última comparecencia, damos la bienvenida y agradecemos que estén con nosotros, a UGT Andalucía, en este caso a Raquel Serrano Ramírez, secretaria de Igualdad, Juventud, Formación en UGT, y a Sara Tejada Lozano, que es la técnica de la secretaría institucional de UGT Andalucía.

Gracias por acudir a la llamada de este grupo de trabajo, que hemos impulsado las distintas fuerzas políticas que conformamos el Parlamento, para analizar cómo podemos darle solución o cómo podemos impulsar esta lucha contra la violencia de género. Estamos llamando a distintos sectores sociales para escucharos, para que nos podáis dar vuestra opinión sobre esta situación, y por un tiempo máximo de veinte minutos, tienen la palabra.

**La señora SERRANO RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE UGT-ANDALUCÍA**

—Muchas gracias.

Comenzaré mi intervención agradeciendo la invitación realizada a la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía, que de nuevo podamos comparecer ante el grupo de trabajo que se ha constituido en el seno de esta comisión, que tiene por objeto analizar y revisar las actuaciones contra la violencia de género en Andalucía.

En primer lugar, como representante de una organización sindical como es UGT Andalucía, destacar que en nuestro ámbito de actuación, mi intervención se va a centrar principalmente en todo lo que concierne a la violencia de género en el ámbito laboral, es decir, en la defensa de los derechos laborales de las víctimas de violencia de género, y en la prevención y tratamiento de la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo; es decir, en la prevención y tratamiento del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

Nos falta visibilizar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en los centros de trabajo, no tenemos clara la dimensión del problema, hay una ausencia de datos estadísticos actualizados y andaluces sobre cuántos casos hay, cuántas denuncias, cuántos protocolos de prevención y denuncias se registran y un análisis de cómo se resuelven los procedimientos, tanto internos en la empresa como externos, inspección de trabajo, jurisdicción civil, laboral, o penal, diferenciando entre estos dos tipos de acoso.

Las pocas estadísticas que existen no desagregan los tipos de acoso, hay que avanzar en esta materia, sin datos del problema no se dimensiona en su justa medida, y esos datos deben salir desde los organismos oficiales y deben ser fiables.

Con respecto al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, entendemos que en el papel de la Fiscalía y de la Inspección de Trabajo en las denuncias, es fundamental para su mejor tratamiento y corrección, y sin embargo, nos encontramos con la escasa o nula formación y sensibilidad en

esta materia, además de una actual ausencia de protocolos de cooperación y de comunicación entre ambas instituciones, lo que produce una indefensión de las víctimas y una grave impunidad a quienes las acosan.

Por esta razón, desde UGT Andalucía entendemos que hay que seguir trabajando en la coordinación institucional, en la atención a las víctimas de violencia de género y, por ende, de las víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Queremos poner de manifiesto que se ha comenzado este camino en Andalucía en el año 2013, con el Acuerdo de coordinación institucional para la prevención de la violencia y atención a las víctimas de Andalucía, del que UGT Andalucía forma parte, por lo que instamos a la actualización del acuerdo, pues desde el año 2015 no se ha hecho y entendemos que es importante adecuarlo a la normativa vigente. Nos consta, porque ya participamos en ella, que las comisiones provinciales se están reuniendo y que están trabajando. Creemos que es importante que se continúe en esa línea de colaboración.

Otra propuesta que nos parece relevante introducir en los indicadores estadísticos de violencia de género es cuántas víctimas desarrollan una actividad laboral o no, para determinar la influencia que puede tener el empleo o no en el desarrollo de los procedimientos de violencia de género. Cuántas de estas víctimas han solicitado los derechos laborales que tienen por derecho de ser víctimas y las dificultades que han podido encontrar para mantener sus empleos en los procesos de violencia de género.

Desde UGT-Andalucía estos datos son relevantes, por las siguientes razones. Analizamos el perfil de la víctima y rompemos los estereotipos sobre la misma. Se profundiza en las consecuencias de la violencia de género, en cómo influye en el desarrollo profesional de las mujeres que la padecen. También se analiza si las víctimas que trabajan tienen más facilidades de salir de la situación de violencia por el hecho de tener recursos económicos.

Otra cuestión que nos parece relevante estudiar, ya que es algo que hemos observado en la atención directa, es cómo las víctimas de violencia de género y de acoso sexual y por razón de sexo son las que normalmente solicitan una suspensión del contrato o el cambio de centro o el cambio de horario, es decir, son víctimas y son las que tienen que abandonar sus zonas de confort por miedos a quienes las agreden y no al revés. Nos parece que estas medidas deberían ser más coercitivas para los agresores, que son los que deberían dejar sus zonas seguras y mantener la distancia con sus víctimas y no al revés, domicilios, empleos, etcétera. Podría ser una victimización secundaria, aunque entendemos que muchas veces es necesaria. En la aplicación de medidas de seguridad, pero como agentes de intervención, deberíamos empezar a instaurar medidas que no impliquen perjuicios añadidos a quien ya padece la violencia machista.

Otra cuestión mejorable es la inserción laboral de las víctimas con el índice de denuncias que hay tanto a nivel estatal como andaluz. Los contratos de estas mujeres son anecdóticos. Debemos seguir trabajando para conseguir una plena inserción en el acceso a los recursos económicos como base para que las mujeres víctimas de violencia y las familias que de ellas dependan tengan lo necesario para una vida plena. Según el último informe del Observatorio de Violencia de Género, con los datos de 2022, del total de las 14.981 mujeres víctimas de violencia de género inscritas en el SAE durante 2022, 2.615 se registraron en Hermes, en el sistema de intermedia-

ción sociolaboral de Andalucía, por primera vez, de las cuales, 145 solicitaron el tratamiento de confidencialidad. En el 2022 se registraron 178 contratos laborales de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía. Del cien por cien de mujeres víctimas de violencia de género que son solicitantes de un empleo en Andalucía, solo un 1,18% han accedido a un contrato por violencia de género. Habrá que analizar las causas de por qué sucede esto.

Por otro lado, nos gustaría tener una mayor colaboración pública en campañas de sensibilización, prevención y de recursos para incentivar la negociación y la correcta aplicación tanto de protocolos de prevención, denuncias de acoso sexual y por razón de sexo, como protocolos de derechos laborales de las víctimas de violencia de género en los centros de trabajo de Andalucía.

Y ya fuera del ámbito laboral, creemos que existe un déficit de atención de prevención de violencia de género desde la coeducación, cuestión que sorprende con el incremento de la violencia de género en la juventud, en especial la atención a las agresiones sexuales y al consumo de porno entre las edades más tempranas. Es importante trabajar estos temas en los últimos cursos de Primaria, Secundaria y demás ciclos formativos, incluyendo la universidad. Es fundamental dotar a los centros educativos de los recursos económicos para que promuevan actividades en las que se fomenten unas relaciones de pareja igualitaria, con una descarga de horas lectivas a las personas responsables de coeducación de los centros, y a una exigencia de formación y sensibilización previa a estas personas, puesto que no se puede permitir el intrusismo y que personas contrarias al feminismo sean responsables en centros públicos de implantar la coeducación. También es importante un mayor apoyo económico a las ampas, puesto que involucrar a las familias en la coeducación y en la prevención de la violencia de género es fundamental para nuestros objetivos.

Hay, además, que combatir los discursos misóginos y violentos de las redes sociales, que llegan a nuestra juventud sin ningún tipo de filtro.

También creemos que es importante saber en qué se invierten en Andalucía los fondos económicos del Pacto de Estado contra la violencia de género y de las posibles incidencias en su aplicación.

Por otro lado, desde UGT-Andalucía entendemos que, mientras haya asesinos machistas, violencia vicaria y demás formas de violencia contra las mujeres, nuestra exigencia es el aumento de la dotación económica para atajar este problema de forma integral, desde la propia protección a las víctimas, hasta todas las medidas de sensibilización y prevención.

Las propuestas generales que hicimos en las anteriores las mantenemos en la actual comparecencia. Mantener los programas de trabajo conjuntos entre la Administración de la Junta de Andalucía y los agentes sociales, en relación con la prevención y tratamiento de la violencia de género en el ámbito laboral, impulsando conjuntamente su aplicación y efectividad. Hacer campañas de información y prevención contra el acoso sexual y por razón de sexo en los centros de trabajo. Realizar una macroencuesta sobre el acoso sexual y por razón de sexo en los centros de trabajo para Andalucía, pues en la realizada por el Parlamento Europeo hemos visto que un 30% de las mujeres entrevistadas han sufrido acoso en sus centros de trabajo y sería interesante ver la dimensión de este problema en nuestra comunidad autónoma. Desde UGT-Andalucía reiteramos que la normativa andaluza de violencia debe establecer mecanismos para que las víctimas man-

tengan sus empleos si los tienen y que accedan a empleos dignos y de calidad, pues la independencia económica es fundamental para garantizar la autonomía personal de las víctimas, de los y las menores a su cargo.

Con lo cual, señorías, instamos a que compartan con UGT-Andalucía la importancia de seguir trabajando en este ámbito y en esta mutua colaboración.

Gracias.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Serrano, por su intervención.

¿Los grupos tenéis alguna cuestión? Vox, PSOE.

### La señora GÁMEZ GARCÍA

—Una cuestión.

Gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Serrano.

Una pregunta en relación... Se ha centrado mucho, como sindicalista que es y representante de UGT, evidentemente, en el ámbito laboral y, en concreto, en una cuestión que nos preocupa mucho, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el puesto de trabajo. Y quisiera preguntarle si existe algún tipo de programa específico, dentro de la Consejería de Empleo o bien el propio IAM, para la difusión, la visibilización de este tipo de situaciones o si depende en mayor medida de los propios sindicatos esta acción.

Muchas gracias.

### La señora SERRANO RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE UGT-ANDALUCÍA

—Normalmente, depende más de las negociaciones colectivas, de las propuestas que nosotros hacemos dentro de los convenios a la hora de actuar frente al acoso.

Sí es verdad que la UGT tiene un programa, junto con el IAM, para el tema de asistencia jurídica gratuita para mujeres víctimas de acoso sexual, acoso laboral, donde reciben toda la información y el asesoramiento necesario para resolver su problemática.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—José Carlos, Grupo Popular.

### El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchas gracias.

Lo primero, agradecer a la compareciente que haya acudido a este grupo de trabajo.

A mí me ha llamado la atención lo que ha comentado, que creo que, bueno, que es positivo, ¿no? Que se han reunido las comisiones provinciales de seguimiento de la lucha contra la violencia de género, que yo creo que es muy bueno porque algunas llevaban mucho tiempo sin reunirse, diez años.

Y luego, por otro lado, también ha señalado usted al principio de la comparecencia que hay una falta de estadísticas respecto a las denuncias que existen en materia de acoso en el ámbito laboral. Nosotros, preguntarle si eso, bueno, pues entiendo que debería revertirse por parte de la Administración general del Estado, que me imagino que es la que tiene los datos en materia de denuncias. Y, evidentemente, compartimos también que sería muy positivo tener esos datos para poder realizar un correcto diagnóstico y un análisis de la situación, y ninguna pregunta.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

### La señora SERRANO RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE UGT-ANDALUCÍA

—Sí, nos estábamos reuniendo, porque yo estaba en una comisión, ahora he tenido que salir, pero sí nos estamos reuniendo, y para mí, personalmente, es muy importante y muy de valorar, eso en principio.

Después, sí es verdad que las encuestas de acoso se han hecho desde Europa, sé que también a través del Gobierno central se han hecho, pero creo que desde el IAM, desde el Instituto, sí se deberían hacer esas encuestas y segregar esos protocolos, esos acosos, de dónde son, cómo vienen. Y para poder centrarnos y ver dónde tenemos que actuar, porque, si es muy general, nos perdemos. Y creo que eso es importante, ¿vale?, para poder manejar datos, porque la información es lo que nos da el poder para poder resolver el problema. Y sí es verdad que tú llegas y pides ciertas informaciones, y no las obtienes. Entonces, partamos de la base, vamos a recopilar, vamos a tener datos y empecemos a actuar desde la información.

### El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues muchísimas gracias, señora Serrano, por su intervención. Señora Tejada también darle las gracias por acudir, y estamos a su entera disposición para cualquier cuestión.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]